



Región de Murcia
Consejería de Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Patrimonio e Informática
Parque Móvil Regional



2015

Resumen Memoria de Actividades



Parque Móvil Regional

Memoria de Actividades 2015

Consejería de Hacienda y
Administración Pública
Dirección General de Patrimonio e
Informática





Índice

I. Introducción.....	4
II. Principios de actuación del P.M.R.	17
III. Compromiso Social Corporativo	18
IV. Herramientas de Gestión.....	19
V. Modelo de Gestión Eficiente de la Flota Automovilística de la CARM	26
VI. Desarrollos informáticos.....	30
VII. Formación.....	36
VIII. Adquisición de vehículos	39
IX. Combustible.....	44
X. Gestión administrativa de vehículos	49
XI. Coberturas de riesgos y siniestros.....	52
XII. Flota automovilística	62
XIII. Convenios de colaboración	64



I. Introducción

El Parque Móvil Regional de la Dirección General de Patrimonio e Informática, perteneciente a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, es la Unidad encargada de:

- La gestión y administración de los vehículos adscritos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- La coordinación de todos los servicios automovilísticos de la Administración Regional.
- La prestación de los servicios automovilísticos siguientes:
 - ✚ Servicios de representación de Altos Cargos.
 - ✚ Servicios generales y ordinarios que demanden las distintas Consejerías y Organismos Autónomos.
 - ✚ Servicios específicos que excepcionalmente demanden las Consejerías y Organismos Autónomos.
 - ✚ Servicios de transporte colectivo, escolar y a personas con discapacidad.
- Propuesta sobre el Plan de Renovación de Vehículos de la CARM, así como la coordinación con la Junta de Compras de la Dirección General de Patrimonio en los expedientes de adquisición de vehículos.
- Propuesta, seguimiento y ejecución del Modelo de Gestión Eficiente de la Flota Automovilística de la CARM.
- Propuesta, seguimiento y ejecución de los Planes de Reducción de Flota Automovilística.
- Propuesta, seguimiento y ejecución de los Planes de Redistribución de Vehículos.
- Gestión del Libro Central de Vehículos y aportación de datos de la flota para la Iniciativa Integral para la Transparencia.
- Gestión de las bajas y enajenación de vehículos.
- Seguimiento y control de expedientes de siniestros de vehículos. Libro Central de Siniestros.
- Dirección técnica y gestión centralizada de la póliza marco de seguros de vehículos de la CARM.
- Dirección técnica de la contratación de adquisición de combustible de automoción para los vehículos de la CARM, así como la gestión centralizada del contrato.
- El mantenimiento, conservación y reparación de los vehículos propiedad de la Administración Regional, salvo los adscritos a la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
- Las matriculaciones, altas y bajas en el aseguramiento de los vehículos de la Administración Regional.
- La gestión centralizada del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
- Rotulación de todos los vehículos de la Administración Regional.



- Coordinación de las herramientas informáticas de los servicios automovilísticos de la CARM.
- Colaboración con la Escuela de Formación e Innovación en los programas formativos y de sensibilización en materia automovilística (Seguridad Vial, Conducción Segura, Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Medioambiental y ahorro energético, etc.).
- Colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en la elaboración y seguimiento del Plan de Movilidad para el personal de la CARM.

El Parque Móvil Regional viene aplicando medidas de austeridad en materia de servicios automovilísticos desde hace más de una década, como lo demuestra el hecho de que todas aquellas medidas que se están adoptando ahora en algunas Administraciones Públicas son medidas ya aplicadas en la CARM.

Las Administraciones Públicas tenemos la obligación de reorientar la acción pública hacia las necesidades de los ciudadanos, asegurando los principios de transparencia, eficacia y eficiencia, entre otros, al objeto de actual de manera visible y comprensible promocionando la participación y rendición de cuentas a éstos.

La crisis económica está ejerciendo un incremento en la presión hacia la sostenibilidad y hacia la “rentabilidad de lo público”. Cada día, se demanda la medición de la eficiencia y sostenibilidad para garantizar el rendimiento de los servicios. Las Administraciones Públicas tenemos que dotarnos de instrumentos adecuados para evaluar el coste de los servicios, así como la calidad de los mismos.

En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se abordó un **plan de reformas en las organizaciones**, al objeto de encontrar la máxima eficacia y eficiencia; es decir, se trata de implantar un nuevo modelo de administración pública centrada en el ciudadano, como organización prestadora de servicios públicos.

En el marco del Plan de Reformas de la Administración Regional, se aceleró el proceso de **modernización de los servicios automovilísticos**, ampliando su ámbito a todo el Sector Público Regional, y proponiendo la **implantación de un Modelo de Gestión Eficiente de la Flota Automovilística de la CARM**.

Este modelo de gestión eficiente, es un **referente** para el resto de Administraciones Públicas (Estatad, Autonómica y Local) y ha sido mencionado como ejemplo de contención del gasto público en diversos medios de comunicación, una vez comparado con otras Administraciones. Este modelo de gestión fue elegido por la Dirección General de Calidad e Innovación de los Servicios Públicos para representar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la **II Conferencia Estatal de Calidad de los Servicios Públicos**, convocada por la Agencia Estatal de Evaluación de la Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL), con la ponencia denominada “Eficiencia en la Gestión Pública de los



Servicios Automovilísticos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia” (**Logroño**, 24 y 25 de noviembre de 2009). Igualmente, se presentó la ponencia denominada “Implantación del Modelo de Costes Basado en Actividades (ABC) en la Administración Regional” en la **III Conferencia Estatal de Calidad de los Servicios Públicos**, celebrada en **Bilbao** el año 2011, describiendo el Sistema de Valoración Económica de los Servicios que presta el Parque Móvil Regional (PMR).

En cuanto a las **medidas más destacadas y ejecutadas** en el Modelo de Gestión Eficiente, podemos señalar:

- Reducción del 50% de la flota automovilística de Representación.
- Reducción del 27,16% de la flota automovilística de la CARM (236 vehículos).
- Plan de redistribución de la flota automovilística con 41 vehículos redistribuidos.
- Contratación centralizada de la póliza marco de seguros para vehículos con una disminución del gasto del 38,82% en el periodo 2010-2015.
- Contratación centralizada del suministro de combustible con una disminución del consumo del 18,71% en el periodo 2011-2015, en cuanto a la flota de vehículos de las Consejerías y Organismos Autónomos. En diciembre de 2014 se adhiere el Servicio Murciano de Salud a la contratación centralizada de combustible, consumiendo durante el ejercicio 2015 un total de 169.862,97 litros.
- Centralización en: gestión administrativa de vehículos, gestión del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, mantenimiento y reparación de la flota, servicios automovilísticos de representación y de transporte colectivo y escolar a personas con discapacidad, adquisiciones de vehículos, enajenaciones de vehículos, gestión de siniestros, gestión de multas, lavadero de vehículos, etc.
- Una reducción del gasto corriente desde 2012 al 2015 de 2.225.912,95 €.
- La generación de ingresos en 159.416,30 €.
- La entrega de 67 vehículos a los 17 Institutos de Educación Secundaria para prácticas de alumnos en chapa y pintura, mecánica y electricidad.
- Despliegue de la aplicación informática de servicios automovilísticos del Parque Móvil Regional al resto de Consejerías, Organismos Autónomos y Entes Públicos, donde se unifican dichas herramientas de gestión al objeto de la aplicación de análisis y valoración de costes a la flota automovilística del Sector Público Regional.



Los elementos clave que han llevado a esta organización a conseguir los niveles de eficiencia, calidad, eficacia y mejora de la productividad, podemos definirlos entre los siguientes: conseguir el mayor grado de consenso y de implicación de todos los actores (recursos humanos del PMR, Consejerías y Organismos Autónomos, Secciones Sindicales, etc.); crear una cultura propia con señas de identidad; impregnar a la organización de valores éticos como la transparencia en la gestión, la honradez, la responsabilidad profesional, la receptividad y la calidad del servicio; ganarse la fidelidad del cliente; sentido de pertenencia del servicio; compromiso político y económico del Consejo de Gobierno con el proyecto elaborado por la Consejería de Economía y Hacienda; colaboración por el resto de Consejerías y Organismos Autónomos; llevar una evolución lenta pero constante con una posición firme; adaptabilidad a las nuevas tecnologías y necesidades de nuestros clientes; ser evaluados por nuestros clientes, en cuanto al grado de satisfacción en la prestación de nuestros servicios.

Los servicios automovilísticos de la Administración Regional, en lo que respecta a las competencias del Parque Móvil Regional, están sometidos a un Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, donde se marcan objetivos e indicadores, anualmente, y son controlados y comprobado su cumplimiento por un sistema de Auditorías Internas y Externas, estas últimas por personal de una empresa certificadora. Resaltar que fue el primer Parque Móvil de toda España en disponer de este sistema de gestión; en la actualidad, solo lo tenemos dos, el Parque Móvil del Estado y el PMR de la Región de Murcia. También, mencionar que en el mes de mayo del año 2011, el Parque Móvil Regional obtuvo la Certificación del Sistema de Gestión Medioambiental ISO 14001:2004.

Significar, que a lo largo de estos últimos años, se han establecido una serie de medidas de optimización de recursos humanos que inciden en el cumplimiento de los principios de **austeridad, contención y rigor en materia de gasto**, sin perder de vista los objetivos de lograr una eficiente y adecuada utilización de los recursos materiales e informáticos puestos al servicio de los empleados públicos para el desempeño de sus funciones. También se ha llegado a conseguir **un grado muy alto de consecución de objetivos**.

Entre estas medidas de austeridad y optimización de recursos, podemos destacar las siguientes:

A) En adquisición de vehículos

Procedimiento: Adquisición centralizada.

Todos los vehículos que adquiere la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, son homologados, previa fase concurso, por la Dirección General de Patrimonio del Ministerio de Economía y Hacienda y se compran directamente al fabricante del vehículo, obteniendo unos descuentos que oscilan, según modelo de vehículo, entre el 12% y el 18%, así como



beneficiándose también, con descuentos adicionales por la aplicación de economía de escala.

En el ejercicio 2015 se han adquirido los siguientes vehículos:

- 1 autobús adaptado, 1 Nissan X-Trail y 3 Citroën C-5 para el Parque Móvil Regional.
- 9 furgones ambulancias para el Servicio Murciano de Salud.
- 15 Nissan Qasqai para Agentes Medioambientales.
- 1 Nissan Qasqai para Protección Civil.
- 1 Citroën C-4 para el Servicio de Protección del Menor.
- 4 Toyota Yaris y 1 Nissan Leaf para Industria. De estos, los Toyota Yaris son híbridos gasolina-eléctrico y el Nissan Leaf es 100% eléctrico.

B) En Mantenimiento, Conservación y Reparación

El mantenimiento, conservación y reparación de la flota de vehículos, se encuentra centralizado en los talleres propios de la CARM, al objeto de optimizar al máximo posible los recursos, tanto de personal como de maquinaria. Se dispone de personal de talleres con una gran cualificación técnica y una experiencia tal, que resuelven cualquier problema en cualquier tipo de vehículo, ya sean turismos, furgones, autobuses, plataformas elevadoras de discapacitados, motocicletas, etc.

Más del **95%** de las reparaciones realizadas a la flota de vehículos, se llevan a cabo con recursos propios; el **5%** restante son pequeñas reparaciones alejadas geográficamente de los talleres de la CARM. La Administración Regional se beneficia de unos descuentos sobre precio de mercado que oscilan entre el **40% y el 65%**, en la adquisición de materiales, piezas de recambio, neumáticos, aceites, lubricantes, etc.

Igualmente, y con el objetivo de la reducción del gasto en la adquisición de materiales y piezas de repuesto, el Parque Móvil Regional tiene contratado mediante concurso público el suministro de neumáticos por medio de otro concurso, obteniéndose descuentos que oscilan entre un **25% y un 35%** sobre tarifa de precio oficial de la marca.



C) En materia de Servicios automovilísticos.

Los servicios de Representación y Servicios de Transporte colectivo de personas con discapacidad, se encuentran centralizados en el Parque Móvil Regional al objeto de optimizar los recursos propios que dispone la CARM (personal conductor y vehículos).

Una de las medidas de ahorro importante que diferencia a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con respecto a otras Administraciones Públicas (PME y Comunidades Autónomas) es que los Secretarios Generales, Directores Generales y cargos asimilados, no disponen de vehículo y conductor fijos asignados, solamente disponen de **vehículo y conductor fijos asignados**, los miembros del Consejo de Gobierno.

Otra de las medidas racionalizadoras que viene aplicándose desde hace varios años, es el **uso compartido de vehículos por varios Altos Cargos**, cuando se dirigen al mismo destino, reduciendo el gasto en personal conductor, vehículo, gasto en combustible, dietas, alojamientos, etc. En el ejercicio 2015 se realizaron 114 servicios con vehículos monovolumen, donde compartían vehículo entre cinco y seis usuarios. Además, se realizaron más de 200 servicios donde se desplazaron en turismo más de un usuario.

El personal conductor que realiza el servicio en las rutas de transporte colectivo de personas con discapacidad, también realiza servicios de representación y a personal funcionario. Asimismo, dicho personal realiza guardias de presencia física o localizada, dependiendo de la época del año, para el Plan Infomur de prevención y extinción de incendios forestales. Destacar a este respecto, el **incremento en el número de servicios de transporte colectivo así como de representación, con un 3,64% y un 14,23% respectivamente, en el ejercicio 2015.**



El PMR presta servicio al personal empleado público, en comisión de servicio oficial, perteneciente a todos los Órganos Directivos de la CARM. De esta manera, se centraliza en el PMR y en las Secretarías Generales de las Consejerías y Secretarías Técnicas de los OOA, las comisiones de servicio del personal de la Administración Regional, consiguiendo un uso más restrictivo y racional de los vehículos oficiales así como una disminución del gasto en materia de locomoción.



D) En cobertura de riesgos

Gestión centralizada de la Póliza Marco de Seguros de Vehículos de la CARM

La cobertura de riesgos de los vehículos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se lleva a cabo a través de una contratación centralizada de todos los seguros de vehículos de las Consejerías, Organismos Autónomos y Entes Públicos que solicitan su adhesión (Servicio Murciano de Salud), recayendo la Dirección Técnica de dicho contrato en el Parque Móvil Regional. Entre los criterios que se aplican, se da la máxima cobertura a los vehículos que por el desempeño de su actividad, soportan una mayor siniestralidad (seguridad ciudadana, ambulancias). La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se beneficia de un descuento que oscila **entre un 40% y un 50%** según modelo de vehículo, superando este porcentaje en los vehículos con cobertura a todo riesgo.

Esta contratación centralizada se lleva a cabo desde el año 1992, por lo que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia viene obteniendo desde entonces, un ahorro muy importante en el gasto por este concepto.



E) En adquisición de combustible de automoción para flota CARM

Gestión centralizada

La adquisición de combustible para el consumo de los vehículos oficiales de la Administración Regional, se realiza a través de contratación centralizada para todas las Consejerías y Organismos Autónomos, recayendo la Dirección Técnica y la gestión de la ejecución del contrato en el Parque Móvil Regional, obteniendo un descuento fijo de 9 céntimos/litro en diésel y 2,4 céntimos/litro en gasolina. Esta contratación centralizada se realiza desde el año 2004 y ha servido a otras administraciones públicas como referente para su aplicación.

Otra medida racionalizadora de reducción del gasto en combustible ha consistido en la programación de cursos de conducción eficiente para todo el personal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Desde el año 2008 se vienen realizando este tipo de cursos que ya han sido impartidos a unos 1.044 empleados públicos, con el objetivo de crear un nuevo estilo de conducción medioambiental más responsable.

Los objetivos que se pretenden conseguir son: un menor consumo de combustible (un 15% del consumo en vehículos del tipo turismo y de un 10% en vehículos industriales), la reducción de la emisión de gases contaminantes CO₂, un mayor confort en la conducción, una disminución de los riesgos en la carretera, un aumento de la seguridad y menores costes de mantenimiento de los vehículos.

La disminución en la adquisición de combustible para la flota automovilística de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el ejercicio 2015 (flota de Consejería y Organismos Autónomos), ha sido de 42.817 litros menos en relación al ejercicio anterior. En los últimos cinco años, se ha reducido el consumo un 18,71%.

Cabe señalar, respecto al combustible, que en el ejercicio 2015 ha quedado incorporado a la contratación centralizada de suministro de combustible de automoción el ente público Servicio Murciano de Salud, habiendo realizado durante el ejercicio 2015 un consumo de 169.862,97 litros.

F) En materia de Ejecución presupuestaria

Se ha producido en el 2015, una ejecución presupuestaria del 95,48%, siendo en el capítulo I de un 100,00%, en el capítulo II de un 86,54% y en el capítulo VI de un 98,79%.



G) Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008

Desde abril de 2007, se encuentra implantado en el Parque Móvil Regional, el Sistema de Gestión de Calidad según la Norma internacional UNE-EN ISO 9001:2008 para los siguientes servicios que presta: Servicios automovilísticos (servicios de representación, Servicios Generales y Ordinarios de las Consejerías y Organismos Autónomos, Servicios Específicos y Servicios de Transporte Colectivo y Escolar); Gestión de Seguros y Siniestros; Gestión del Mantenimiento, Conservación y Reparación de Vehículos; Adquisición de Vehículos y la gestión del Suministro de combustible.

Este sistema ha sido certificado por la empresa Bureau Veritas Certification, bajo acreditación de ENAC. Desde su implantación se han pasado satisfactoriamente todas las auditorias anuales, tanto internas como externas, habiéndose superado la auditoría externa de seguimiento en el ejercicio 2015.

El PMR fue el primer parque móvil de una administración pública en obtener dicha certificación con fecha 13 de abril de 2007.

H) Sistema de Gestión Medioambiental ISO 14001:2004

Desde mayo de 2011 se encuentra implantado en el Parque Móvil Regional el Sistema de Gestión Medioambiental según la Norma internacional UNE-EN ISO 14001:2004, otorgada por la empresa certificadora Bureau Veritas Certificación, bajo acreditación de ENAC, para los productos y servicios siguientes: Servicios automovilísticos (servicios de representación, Servicios Generales y Ordinarios de las Consejerías y Organismos Autónomos, Servicios Específicos y Servicios de Transporte Colectivo y Escolar); Gestión de Seguros y Siniestros; Gestión del Mantenimiento, Conservación y Reparación de Vehículos; Adquisición de Vehículos y la gestión del Suministro de combustible.

El Parque Móvil Regional obtiene de este modo el reconocimiento a su gestión y su operación orientada a la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente confirmando las buenas prácticas y reconociendo la madurez y eficacia de su Sistema de Gestión Calidad y Medio Ambiente.

Desde su implantación se han pasado satisfactoriamente todas las auditorias anuales, tanto internas como externas, habiéndose superado la auditoría externa de seguimiento en el ejercicio 2015.



I) Administración electrónica

En el ejercicio 2010, se adoptó, como principal herramienta de gestión, el Sistema de Valoración Económica de los Productos y Servicios del Parque Móvil Regional (SIVE), lo que ha supuesto la adopción para la gestión de la flota automovilística del sistema de Costes Basados en Actividades/Gestión Basada en Actividades (ABC/ABM – Activity Based Costing/Activity Based Management).

Implantado en el ejercicio 2010, la evolución en el perfeccionamiento de esta herramienta ha producido que, partiendo de un margen de error del 11,06% sobre el total del presupuesto imputable al ejercicio que se estimó en su primer ejercicio de valoración, SIVE ha mantenido siempre dicho margen de error por debajo del 10% hasta el ejercicio 2014, último ejercicio del que se han obtenido resultados de su desarrollo.

J) Herramientas Informáticas de Gestión de la Flota de la CARM

Utilizando como plataformas el entorno SAP ya existente en la CARM y la plataforma de Administración Electrónica de la CARM, se han desarrollado aplicaciones para gestión de servicios automovilísticos, gestión del taller (incluyendo gestión de stocks), control de combustible, gestión de seguros, gestión de ITV, gestión de impuestos y tasas y gestión de siniestros.

Dichas aplicaciones informáticas han sido configuradas para su utilización descentralizada. De esta manera, toda la flota automovilística de la CARM, y los servicios automovilísticos que con ella se prestan, son gestionados bajo un mismo modelo por la totalidad de centros directivos de la CARM.

Dicha gestión unificada, nos permite tener todos los datos de gestión de la flota y de sus servicios almacenados en un entorno unitario, lo que facilitará la integración de toda la flota



de la CARM y sus servicios en el Sistema de Análisis de Costes desarrollado por el Parque Móvil Regional. Igualmente, permitirá una más inteligente toma de decisiones en la gestión integral de la flota y sus servicios.

K) Formación

Desde el Parque Móvil Regional, se organiza la impartición de diversos cursos de formación, incluidos en el Plan de Formación de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública, y dirigidos a todo el personal del Parque Móvil Regional así como al resto de empleados públicos de la Administración Regional y otras Administraciones Públicas de la Región.

En el ejercicio 2015, se organizaron los siguientes cursos desde el Parque Móvil Regional:

- Seguridad Vial en el Entorno Laboral (Internet); empleados de la CARM y otras AAPP: 72 alumnos.
- Electromecánica de vehículos híbridos, eléctricos y sistemas de inyección Common Rail; mecánicos de la CARM: 16 alumnos.
- Conducción de vehículos todoterreno; empleados de la CARM: 12 alumnos.
- Herramientas informáticas de Gestión de la Flota de la CARM; empleados de la CARM: 40 alumnos.

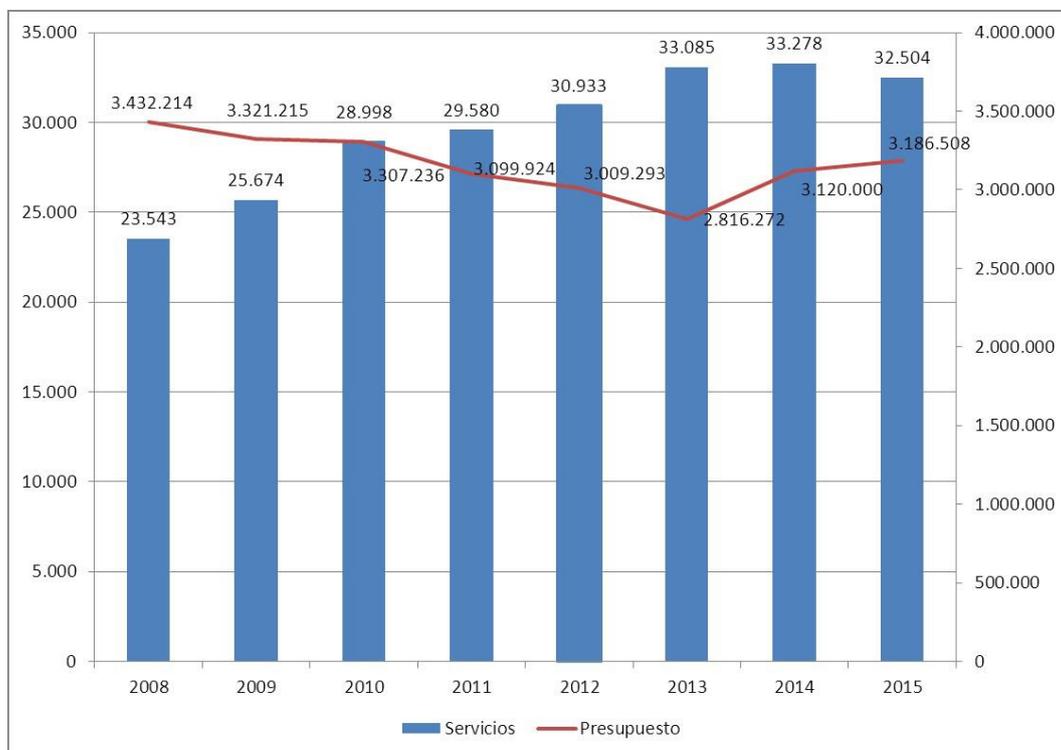


L) Actuaciones del Modelo de Gestión Eficiente Flota Automovilística CARM

Entre las actuaciones del Modelo de Gestión Eficiente de la Flota Automovilística de la CARM, podemos destacar las siguientes:

- Reducción de la flota automovilística de representación.
- Reducción de la flota automovilística de la CARM.
- Plan de redistribución de la flota automovilística de la CARM.
- Reducción del gasto en mantenimiento, reparación y conservación de vehículos.
- Reducción en el gasto de locomoción.
- Reducción en el gasto en la contratación centralizada de la Póliza Marco de Seguros para vehículos de la CARM.
- Reducción en el gasto en la contratación centralizada del suministro de combustible de automoción para vehículos de la CARM.
- Reducción del gasto en adquisición de neumáticos.
- Reducción del gasto en la realización de rutas de transporte colectivo de personas con discapacidad mediante la optimización de recursos propios del PMR.
- Reducción de la siniestralidad de los vehículos de la CARM.
- Reducción del gasto en Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
- Reducción del gasto en consumo eléctrico mediante aplicación de Plan de Eficiencia Energética y Ahorro Eléctrico.

M) Evolución servicios/presupuesto





N) Alianzas

En los últimos años, el Parque Móvil Regional ha establecido alianzas con organismos públicos de los ámbitos estatal, autonómico y local, organizaciones sin ánimo de lucro, ONG, fabricantes de vehículos, empresas de carrozado de vehículos. Entre ellas, podemos señalar:

- Parques Móviles del Estado, de la Junta de Castilla La Mancha, de la Junta de Extremadura, de la Comunidad Valenciana, de Navarra, de La Rioja, etc.
- Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública.
- Escuela de Infantería de Marina General Albacete y Fuster, dependiente del Ministerio de Defensa.
- Escuela de Formación de Electromecánica de Dava, S.A.
- Fundación Mapfre. Área de Seguridad Vial.
- Ayuntamientos de la Región de Murcia: Murcia, Cartagena, Lorca, Caravaca de la Cruz, Calasparra, Librilla, Albudeite, Alcantarilla, Las Torres de Cotillas, La Unión, San Pedro del Pinatar, Puerto Lumbreras, etc.).
- Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánica (FAMDIF): 18 asociaciones en la Región de Murcia.
- Federación de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual y Parálisis Cerebral (FEAPS): 27 asociaciones en la Región de Murcia.
- Asociación de Padres y Protectores de Minusválidos Psíquicos de Murcia (ASPAPROS).
- ONG: Amigos del Pueblo Saharaui; Azul en Acción; Cáritas.
- Fabricantes de vehículos: Audi, Citroën, Iveco, Mercedes, Nissan, Peugeot, Seat, etc.
- Servicios oficiales en Murcia de todas las marcas señaladas anteriormente.
- Carroceros de vehículos en España.
- Agencia Española de Gestores de Flotas de Automóviles (AEGFA).



II. Principios de actuación del P.M.R.

El Parque Móvil Regional se rige, en su actuación, por los siguientes principios:

- Mejora en la calidad de los servicios.
- Gestión eficiente.
- Sostenibilidad del servicio público.
- Relación calidad-precio de los servicios.
- Mayor productividad del personal.
- Reducción de cargas administrativas.
- Adecuación a nuevas tecnologías.
- Implicación del personal en los objetivos.
- Uso prioritario de recursos propios.
- Cambio de cultura administrativa a cultura de servicio.
- Evaluación permanente.





III. Compromiso Social Corporativo

Consciente de que la función social es un componente importante en toda Organización, más aun si esta forma parte de la Administración Pública, el Parque Móvil Regional asume el compromiso de potenciar medidas ya existentes dentro de su organización que fomenten un mayor compromiso social. Entre ellas, podemos destacar:

- **Compromiso económico:** desarrollo del Modelo de Gestión Eficiente de la flota automovilística de la CARM y su implementación en la totalidad del Sector Público Regional; Sistema Integral de Valoración Económica (SIVE) según modelo de Costes Basados en Actividades (Activity Based Costing – ABC Cost Model).
- **Compromiso de Calidad en el servicio:** los servicios del Parque Móvil Regional están sometidos al Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, certificado desde 2007.
- **Compromiso medioambiental y de eficiencia energética:** el Parque Móvil Regional desarrolla sus funciones, y presta sus servicios, sometido al Sistema de Gestión Medioambiental ISO 14001:2004, certificado desde 2011; mantiene vigente un Plan de Ahorro Energético y Medioambiental.
- **Compromiso social y ético:** convenios de colaboración vigentes para la prestación de servicios automovilísticos para personas con discapacidad con las organizaciones FAMDIF (Federación de Asociaciones Murcianas de Disminuidos Físicos) y FEAPS (Federación de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual y Parálisis Cerebral); prestación de servicios automovilísticos para actividades extraescolares a centros dependientes del IMAS, Educación y Salud Mental; rutas de transporte de personas con discapacidad de centros dependientes del IMAS; mantenimiento, reparación y conservación de ambulancias, bibliobuses y vehículos de emergencias; redistribución de vehículos para atención domiciliaria y dependencia; cesión de vehículos a IES de Formación Profesional en la rama de automoción para prácticas de mecánica, electricidad, chapa y pintura; cesión de vehículos a ONG, Ayuda Humanitaria y Ayuntamientos.



IV. Herramientas de Gestión

1. Implantación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 y del Sistema de Gestión Medioambiental ISO 14001

Durante el año 2006, el Parque Móvil Regional se encontraba en el contexto de un Plan de Modernización de la Administración Regional en el que se incluían como objetivos el de mejorar, potenciar y racionalizar los servicios públicos e impulsar cuantas medidas supusieran un funcionamiento más eficaz y eficiente de los Centros de trabajo dependientes de las Consejerías y Organismos Autónomos.

Asimismo, este Plan encomendaba a profundizar en la optimización de recursos que posibiliten un mayor rendimiento de los medios materiales y personales de que se disponen en un momento dado.

Por otra parte, la unificación de criterios a aplicar en cuanto a la gestión en las distintas Consejerías de la Comunidad Autónoma, se consideró una medida eficaz que pretendía obtener un resultado coherente, basado en las premisas de agilidad, control, seguimiento y consecuentemente menores costes económicos.

En este contexto, el Parque Móvil Regional estudió la posibilidad de implantar un Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001, teniendo en cuenta los beneficios que dicha implantación aportaban, a saber:

Beneficios para la propia organización:

- Generación de mejoras en los procesos de trabajo: la mejora de procesos, documentación de normas, manuales, organización, formación, se traduce en que los elementos están mejor organizados, todos saben que tienen que hacer, los inputs de un proceso están enlazados con los outputs del proceso precedente, todo ello conlleva a un aumento de la productividad.
- Se mejora la organización interna, al establecerse una comunicación más fluida, con responsabilidades y objetivos de calidad establecidos.
- Incremento de la rentabilidad, esto es consecuencia de los puntos anteriores que posibilitan menores costes y también es consecuencia de la mayor confianza que genera en los clientes/usuarios, como consecuencia de aportar mayor calidad en los productos y servicios.
- Mejora de la capacidad de respuesta y flexibilidad antes las oportunidades cambiantes del mercado.



- Mejora la motivación y el trabajo en equipo, lo que da mayores posibilidades de alcanzar metas y objetivos de calidad propuestos.

Beneficios para los clientes/usuarios:

- Mejora de la imagen de la organización al demostrar que la satisfacción del cliente/usuario es la principal preocupación de la organización.
- Refuerza la confianza del cliente/usuario, al observar que la organización suministra los productos acordados y los servicios pactados con calidad.
- Consecuencia de lo anterior es una mejor posición en el entorno.
- Aumenta la fidelidad de los clientes/usuarios.

De esta manera el Parque Móvil Regional se planteó un cambio de modelo de gestión a través de un enfoque orientado a procesos, como siguiente paso a su estrategia de optimización de costes y mejora de sus servicios.

A modo de resumen, este enfoque de gestión basado en procesos consiste en definir el flujo de actividades, recursos, métodos y programas que se necesitan para cumplir los objetivos fijados por la organización, orientados a las necesidades de los clientes/usuarios.

Este enfoque de gestión basado en procesos fue realizado por el PMR al adoptar este Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001, definiendo los distintos procesos y el correspondiente mapa de procesos.

Así, en el año 2007, el Parque Móvil Regional recibió la certificación de la Norma ISO 9001, quedando debidamente implantados, entre otros, los procesos existentes y el mapa de los mismos; definidos, por tanto, todos los procesos de trabajo, lo cual serviría de base fundamental para la construcción que se llevaría a cabo en años posteriores.

Cuatro años después, motivados por la importancia de la gestión medioambiental y dadas las características peculiares del centro en este aspecto (taller con residuos contaminantes, servicios automovilísticos con la intrínseca contaminación de los vehículos, etc.), el Parque Móvil Regional implementó las acciones necesarias para obtener, en el año 2011, la certificación del Sistema de Gestión Medioambiental según la Norma ISO 14001.

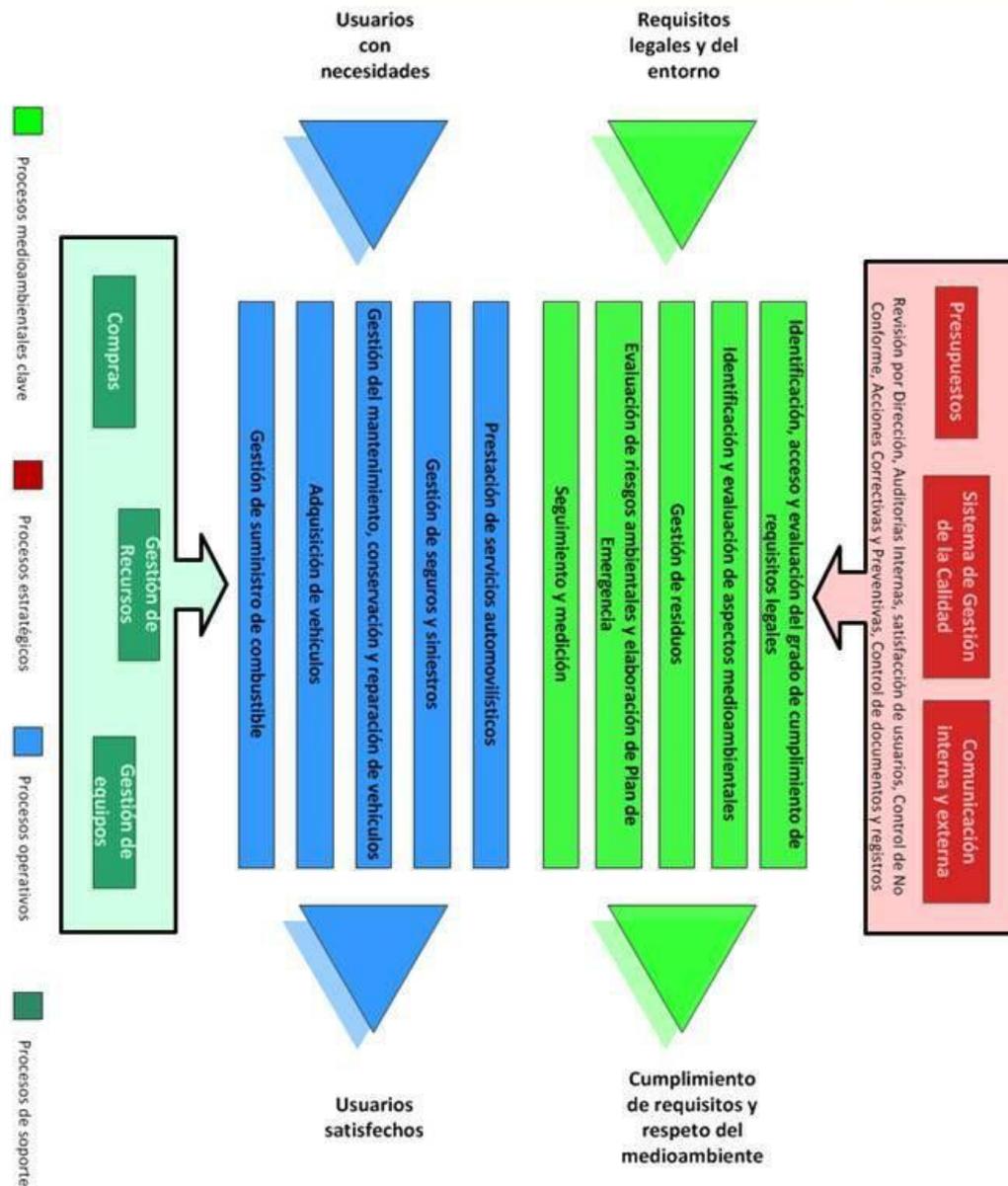
Ambas Normas continúan vigentes en el Parque Móvil Regional en el presente, habiendo superado todas las auditorías de seguimiento y recertificación hasta la fecha.



Región de Murcia
 Consejería de Economía y Hacienda
 Dirección General de Patrimonio
 Parque Móvil Regional

**MAPA DE PROCESOS
 PARQUE MÓVIL REGIONAL**

Código: AN-02
 Revisión: 01



Elaborado por: Responsable de Calidad y Medioambiente
 Revisado y aprobado por: Gerencia
 Fecha: 10/02/2011



2. Implantación del Sistema de Valoración Económica de los Productos y Servicios según el Modelo de Costes Basados en Actividades (ABC – activity based costing)

2.1.- El Sistema de Valoración Económica

El Plan de Calidad y Modernización de la Administración Regional sirvió como marco para la ejecución del proyecto de definición e implantación del Sistema de Valoración Económica de Productos y Servicios del PMR. Este sistema es la aplicación del modelo de costes basado en actividades en el Parque Móvil Regional.

La implantación del Sistema de Valoración Económica en el PMR nos ha ayudado al cumplimiento los siguientes objetivos:

- Mejorar la precisión en la asignación de los costes indirectos a las actividades, procesos, productos y/o servicios.
- Incluir la totalidad de los recursos consumidos (inversión y funcionamiento) para la generación de bienes y servicios.
- Identificar actividades estratégicas, clave y de apoyo, así como la duplicidad e ineficiencia de algunas actividades.
- Posibilitar la medición del coste desde diferentes perspectivas: actividades, procesos, áreas de responsabilidad, productos, entre otros.
- Analizar y evaluar la utilización de los recursos frente a las actividades, procesos y servicios que presta la organización.
- Generar un cambio de cultura en la administración de los recursos.
- Medir a través del tiempo la acumulación y utilización de los recursos en la administración pública.
- Permitir la administración eficiente de los recursos públicos.

El Sistema de Valoración Económica permite a su vez el presupuesto inteligente, que apoya a la toma de decisiones de asignación de recursos, ofreciéndole información sobre el coste de proveer un bien o servicio. Este Sistema refleja la totalidad de los recursos consumidos en la producción de actividades, procesos, bienes y/o servicios, incluyendo el coste de las actividades de soporte.



2.2.- El sistema ABC

El sistema de costes basado en actividades, *Activity Based Costing*, parte de la diferencia entre costes directos y costes indirectos, relacionando los últimos con las actividades que se realizan en la organización.

Las actividades se plantean de tal forma que los **costes indirectos aparecen como directos a las actividades**, desde donde se les traslada a los servicios y productos según la cantidad de actividades consumidas por cada uno de ellos.

De esta manera, el coste final está conformado por los costes directos y por los costes asociados a ciertas actividades, consideradas como las que añaden valor a los productos.

Coste final servicio o producto = Costes directos + Coste de actividades

Por lo tanto, el sistema ABC, es un **sistema de gestión integral que se centra en las actividades** y no en los productos o servicios, que pierden protagonismo como objetivos únicos de coste. El objetivo del sistema ABC no consiste sólo en calcular el coste de un producto o servicio, sino en **gestionar las actividades y los recursos para optimizar su coste**.

Este sistema identifica las actividades realizadas en la organización y emplea unos inductores de costes, **cost drivers**, para imputar el coste de las mismas a procesos, productos, servicios y clientes.

El modelo ABC identifica a las actividades como las causas reales del consumo de recursos y los costes asociados. Por lo que las distintas unidades administrativas, centros o departamentos incurren en costes en la medida en que ejecutan actividades, siendo el coste final de los productos y servicios el resultado del consumo de las actividades necesarias para obtenerlos.



PROCESOS ESTRATÉGICOS

Organización

Presupuestos

Gestión de la calidad

PROCESOS CLAVE

Servicios automovilísticos

Solicitud → Asignación → Prestación → Comprobación y Cierre

Gestión del suministro de combustible

Inicio de expediente → Adjudicación → Seguimiento y control → Cierre

Gestión de tarjetas de combustible

Gestión de seguros

Inicio de expediente → Adjudicación → Comprobación → Primas y recibos

Actualización de la póliza marco

Renovación de la póliza marco

Altas, bajas y modificaciones de seguros

Adquisición de vehículos

Adquisición de vehículos homologados

Adquisición de vehículos no homologados

Adquisición de vehículos homologados para el PMR

Adquisición de vehículos no homologados para el PMR

Gestión de siniestros

Parte de siniestro → Inicio de expediente → Tramitación → Cierre

Parking

Estacionamiento de vehículos

Mantenimiento, conservación y reparación

Reparación

Prevención

Lavadero

Lavado de turismos y furgonetas

Gestión de multas

Gestión de expedientes de multas

Gestión patrimonial de vehículos

Cambio de destino o adscripción de vehículos

Baja de vehículos

Cesión de vehículos

Gestión del IVTM

Formación

Acciones formativas

Formación profesional

Envío de vehículos para prácticas

Cesión de vehículos para prácticas

Imagen corporativa

Servicio de imagen corporativa de la CARM

PROCESOS DE SOPORTE

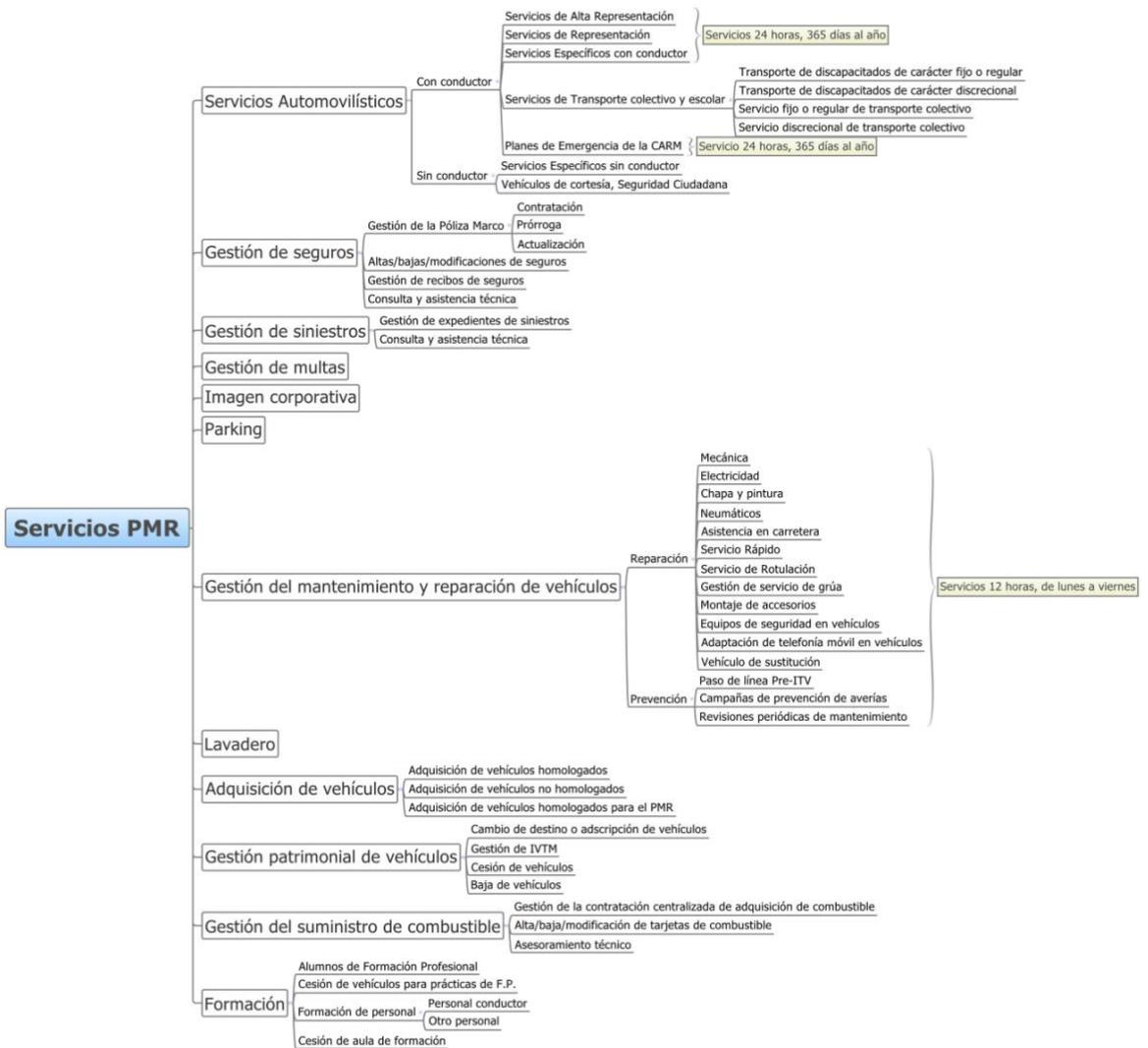
Gestión de recursos

Gestión de equipos

Compras

Convenios

Gestión medioambiental





V. Modelo de Gestión Eficiente de la Flota Automovilística de la CARM

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia viene aplicando medidas de austeridad en materia de servicios automovilísticos desde hace más de una década, como lo demuestra el hecho, de que todas aquellas medidas que se están adoptando ahora en algunas Administraciones Públicas, son medidas ya aplicadas en la CARM.

El modelo de gestión que se ha venido realizando en esta materia ha sido el de gestionar de forma **más eficiente** los recursos disponibles, con el objetivo de **reducir el gasto** sin que ello lleve aparejado un deterioro en la calidad de los servicios prestados ni una disminución del número de servicios.

La difícil situación de crisis económica y financiera, obliga a la CARM a seguir adoptando medidas de optimización de recursos que incidan en el cumplimiento de los principios de **austeridad, contención y rigor en materia de gasto**, sin perder de vista los objetivos de lograr una eficiente y adecuada utilización de los recursos materiales y electrónicos puestos al servicio de los empleados públicos para el desempeño de sus funciones.

El PMR, como organización, tiene que seguir adaptándose a las nuevas necesidades sobrevenidas en este tiempo para prestar el mejor servicio al menor coste posible. Debe seguir aplicando los **principios generales** que asumió como propios: eficiencia en la gestión; mejora de la calidad en la prestación de los servicios; mejora de la productividad de su personal; reducción de cargas administrativas; adecuación a las nuevas tecnologías; implicación de su personal en los objetivos; uso prioritario preferente de los recursos propios y reservando a situaciones excepcionales los recursos externos; cambio de una cultura administrativa a una cultura de servicio.

Hay que destacar que el PMR posee una **buena experiencia** en materia de **calidad y modernización**, pues de los pocos Parques Móviles oficiales de España con la **certificación ISO 9001:2008**. Es notable también la apuesta del PMR por la sostenibilidad y la minimización del impacto ambiental de sus actividades, con la posesión de la **certificación ISO 14001:2004**.

Así mismo, el PMR tiene implantado un sistema de valoración económica de los servicios que presta a la CARM, según modelo de costes basado en actividades (Activity Based Costing – ABC cost model). Éste parte de la diferencia entre costes directos y costes indirectos, relacionando estos con las actividades que se realizan en la organización.

El Modelo de Gestión Eficiente de la flota automovilística de la CARM supone la aplicación de un Modelo de Gestión Integral de la flota de vehículos del Sector Público Regional, cuyos objetivos son:



a) Reducción del gasto corriente mediante la aplicación de las siguientes medidas:

- Plan de Reducción de la flota automovilística de la CARM adecuado y suficiente, para garantizar la prestación de los servicios esenciales que la CARM presta a la ciudadanía.
- Plan de Redistribución y Reutilización de vehículos.
- Aplicación de criterios muy restrictivos en la renovación de vehículos, con tasa de reposición 0.
- Reducción del gasto en la Póliza Marco de Seguros de vehículos de toda la flota automovilística de la CARM.
- Reducción del gasto en Impuestos de Vehículos de Tracción Mecánica.
- Reducción del gasto en consumo de combustible para los vehículos de la CARM.
- Reducción del gasto en la adquisición de neumáticos, suministro de recambios y lubricantes.
- Reducción de la siniestralidad con la disminución del gasto en chapa y pintura.
- Centralización en el PMR de los servicios automovilísticos del Sector Público Regional ampliando el ámbito de aplicación del Decreto a los Entes Públicos.
- Reducción del gasto en concepto de locomoción del personal empleado público a través de fomentar un uso compartido de los vehículos y racionalizando el número de servicios. Se priorizará el uso de vehículos oficiales en las comisiones de servicio en detrimento de la utilización de vehículos particulares y se centralizan en el PMR todas las comisiones de servicio que tengan un destino fuera del ámbito geográfico de la Región de Murcia.
- Disminución del gasto por los 17 IES con ciclos de Formación Profesional, rama automoción, por la cesión gratuita de vehículos del PMR para la impartición de prácticas de los alumnos en los ciclos formativos de mecánica, electricidad, chapa y pintura.

b) Reducción de cargas administrativas y en horas de trabajo para empleados de la CARM.

c) Otras medidas de racionalización, de utilización de vehículos y de unificación de criterios.

d) Medidas de optimización de herramientas informáticas y de administración electrónica.

e) Aplicación en la gestión y administración de vehículos de análisis de costes por actividades y valoración económica de los servicios.



Para la aplicación de este modelo se llevaron a cabo **reuniones con las secretarías generales, direcciones de organismos autónomos y entes públicos**, con el objeto de transmitir las directrices para la aplicación del cambio de modelo de gestión; así como recabar y consensuar las peculiaridades en las tipologías de servicios que se prestan en los distintos departamentos, para lo que se mantuvieron **reuniones con los distintos responsables en la gestión de vehículos**.

Por otra parte, se inició el **despliegue de la aplicación informática** de servicios automovilísticos del Parque Móvil Regional al resto de Consejerías, Organismos Autónomos y Entes Públicos, donde se unifican dichas herramientas de gestión al objeto de la aplicación de análisis y valoración de costes a la flota automovilística del Sector Público Regional.

También se ha de llevar a cabo la **adecuación de la estructura orgánica** a las nuevas competencias asumidas por el Parque Móvil Regional.

Se han preparado los siguientes borradores:

- **Anteproyecto de Decreto por el que se regula el Parque Móvil Regional de la CARM**, enmarcado en la aplicación del Modelo de Gestión Eficiente de la flota automovilística de la CARM. Su promulgación conllevará la ordenación de la flota de vehículos del Sector Público Regional, conforme a los principios de dirección unificada, austeridad, eficiencia, optimización de recursos, coordinación, seguimiento y control.
- **Anteproyecto de Decreto de estructura del PMR**, con pequeñas modificaciones respecto del actual decreto que regula este centro administrativo.

PREMIO II EDICIÓN A LAS BUENAS PRÁCTICAS

En el ejercicio 2015, el Parque Móvil Regional se presentó a la II Edición de los Premios a la Innovación y las Buenas Prácticas en la Administración 2015, recibiendo un premio a las Buenas Prácticas por el proyecto “Reforma de los Servicios Automovilísticos del Sector Público Regional. Resultados de la aplicación del Modelo de Gestión Eficiente con el Sistema de Valoración Económica”.





VI. Desarrollos informáticos

El desarrollo del Modelo de Gestión Eficiente de la flota automovilística de la CARM, contemplado en el Plan de Equilibrio Económico Financiero, el Código de Buenas Prácticas aprobado en Consejo de Gobierno y publicado en el BORM, así como el nuevo proyecto de Decreto que regulará el Parque Móvil Regional, conllevan una serie de nuevas o ampliadas actividades y circunstancias, a saber:

- Adscripción de la totalidad de la flota automovilística de la CARM a la Consejería de Economía y Hacienda.
- Registro de todos los servicios automovilísticos realizados por la totalidad de la flota automovilística de la CARM.
- Control del estacionamiento de los vehículos oficiales de la CARM.
- Control del consumo de combustible de la totalidad de la flota automovilística de la CARM.
- Redistribución continua de la flota automovilística de la CARM en función de las necesidades que se constaten en cada momento.
- Coordinación de todos los departamentos de la CARM (Consejerías, Organismos Autónomos, Entes Públicos y Sociedades Mercantiles) con el Parque Móvil Regional para el desarrollo y control de las actividades contempladas anteriormente, así como otras que puedan ser necesarias en el futuro y no se hayan contemplado actualmente.

Estas medidas, que deben ser abordadas a la mayor brevedad posible, han sido planificadas con el fin de obtener una mayor eficiencia en la gestión de la flota automovilística de la CARM. Dicha eficiencia ha sido cuantificada, obteniendo un importante ahorro como resultado de la misma.

Para la ejecución de estas nuevas y/o ampliadas actividades por parte de los diferentes departamentos de la CARM, así como por parte del Parque Móvil Regional, el cual ejercerá como órgano central de la CARM encargado del máximo control y supervisión de la totalidad de la flota automovilística de la CARM y todo lo que ella conlleva (servicios automovilísticos, combustible, seguros, ubicación y uso de los vehículos, mantenimiento, conservación y reparación de los mismos, etc.), se precisaba de una ampliación de las herramientas informáticas existentes con el fin de poder cubrir con la máxima eficiencia estas nuevas actividades.

Estas herramientas informáticas debían cubrir las siguientes necesidades:

- Uso y régimen de utilización al que se destinan los vehículos oficiales.
- Gestión del combustible y su consumo eficiente.
- Estacionamiento de los vehículos oficiales.
- Gestión de los seguros y siniestros de los vehículos oficiales.



- Distribución de la totalidad de la flota automovilística de la CARM.
- Utilización de las mismas por las distintas unidades responsables de los vehículos oficiales, así como la centralización de los datos en el Parque Móvil Regional.

Las anteriores herramientas informáticas de las que disponía el Parque Móvil Regional bajo plataforma SAP (gestión de los servicios automovilísticos y gestión de taller), demostraron ser óptimas para la gestión automovilística. Ello, junto a la necesidad de mantener una aceptable homogeneización en las aplicaciones informáticas existentes, hizo interesante estudiar la cobertura de esas nuevas necesidades mediante la ampliación de esas herramientas informáticas bajo plataforma SAP.

De esta manera, durante el bienio 2013-2014 se llevó a cabo el desarrollo e implementación de los módulos SAP necesarios para cubrir las necesidades existentes, a saber:

A) Gestión de los Servicios Automovilísticos

La aplicación de la gestión de los servicios automovilísticos conlleva una gran automatización de los procesos de gestión, una robusta explotación de datos y la utilización de la Administración Electrónica como vehículo transmisor entre el usuario/cliente y el PMR o Departamento descentralizado.

Se llevó a cabo la descentralización del módulo de **gestión de los servicios automovilísticos** a todo el Sector Público Regional: implementación del módulo existente en el PMR a todas las Consejerías, Organismos Autónomos y Entes Públicos, lo que supondrá la gestión informática de la totalidad de la flota automovilística de la CARM, la centralización de todos los datos en el Parque Móvil Regional, la explotación de los datos de la totalidad de la flota por el PMR y, por tanto, la mayor eficiencia en la gestión de la misma.

En esta aplicación se reúnen las siguientes características:

- Descentralización mediante perfiles para su utilización por cada Consejería, Organismo Autónomo y Ente Público.
- Solicitud de servicio mediante formulario en eA (Administración Electrónica de la CARM).
- Proceso integral de gestión, consistente en aceptación, asignación (vehículo y conductor, en su caso) y confirmación del servicio o anulación del mismo. La confirmación del servicio supone el envío automático de correo electrónico al solicitante del servicio, al destinatario del servicio y al conductor en su caso. Igualmente, de haber conductor asignado, se le notifica simultáneamente mediante SMS a su móvil corporativo.



- Recepción del parte de trabajo, el cual es enviado mediante eA por el conductor (de ser un servicio con conductor) o por el usuario del servicio (para los casos de servicio automovilístico sin conductor). Así mismo, en el caso de conductor puede ser enviada mediante aplicación móvil desarrollada al efecto.
- La solicitud de servicio automovilístico puede ser enviada al propio Departamento descentralizado al que se está adscrito, así como al Parque Móvil Regional.
- Desde la propia aplicación, los distintos departamentos descentralizados puede derivar (reenviar) una solicitud de servicio automovilístico al Parque Móvil Regional cuando no tienen medios para prestar el servicio o consideran que es el PMR quien debe prestarlo. El solicitante de la solicitud es informado automáticamente mediante correo electrónico de esta derivación de su solicitud.
- Cuenta con Libro de Caja para el registro de anticipos de caja fija, así como tramitación de dietas desde los propios servicios automovilísticos vinculada al Sistema de Gestión Económica y Presupuestaria de la CARM (SIGEPAL) bajo entorno SAP.
- Explotación de datos utilizando una gran variabilidad de parámetros: matrícula, conductor, centro al que se solicita el servicio, centro al que se presta el servicio, destino del servicio, fecha del servicio, kilómetros recorridos, etc.





B) Control de combustible

Esta aplicación permite un control exhaustivo del consumo de combustibles de los vehículos de la CARM, aportando información con periodicidad mensual.

En esta aplicación se reúnen las siguientes características:

- Carga automática de fichero de operaciones de repostaje (fichero descargado de la web de la empresa suministradora).
- Posibilidad de introducción manual de operaciones de repostaje.
- Esta aplicación, contando con los litros repostados que aporta la empresa suministradora, calcula el consumo medio de cada vehículo utilizando tres fuentes de datos: kilómetros realizados según el módulo de servicios automovilísticos, kilómetros constatados en el módulo de gestión de taller al reparar o revisar el vehículo, kilómetros constatados en el establecimiento suministrador de combustible al repostar. Calcula el consumo medio en cada uno de estos tres supuestos y calcula el consumo medio ponderado según los datos aportados por las tres fuentes de las que se alimenta.
- La aplicación contrasta el consumo medio ponderado resultante con el consumo medio establecido para el vehículo, resaltando desviaciones según porcentaje que se le demande.
- La aplicación permite la visualización y exportación de datos para cualquier departamento con perfil descentralizado en las aplicaciones del PMR en SAP.

C) Gestión de Seguros

Esta aplicación permite gestionar las primas de seguros de los automóviles de la CARM.

En esta aplicación se reúnen las siguientes características:

- Carga automática de fichero de primas básicas aportado por la empresa aseguradora.
- Registro de las primas complementarias mediante la introducción de los importes totales correspondientes a las mismas, calculando la propia aplicación su reparto entre los vehículos en función de la parametrización establecida para dicho reparto.
- La aplicación permite la visualización y exportación de datos para cualquier departamento con perfil descentralizado en las aplicaciones del PMR en SAP.



D) Gestión de ITV

Esta aplicación permite consultar, modificar y añadir datos de la ITV de los vehículos de la CARM.

En esta aplicación se reúnen las siguientes características:

- Permite introducir, modificar y consultar las revisiones ITV de los vehículos.
- Está parametrizada para efectuar un aviso por correo electrónico 30 antes de la fecha en que un vehículo debe pasar la revisión ITV.
- Cuenta con la opción de programar un segundo aviso por correo electrónico con el margen de días que se desee.

E) Gestión de Impuestos y Tasas

Esta aplicación permite la introducción de impuestos imputables a los vehículos, así como su consulta.

En esta aplicación se reúnen las siguientes características:

- Introducción de datos mediante carga automática de fichero con impuestos.
- Consulta de los datos existentes.

F) Gestión de Siniestros

Esta aplicación permite el registro de los siniestros en lo que se han visto involucrados los vehículos.

En esta aplicación se reúnen las siguientes características:

- Introducción de datos de siniestros.
- Consulta de datos con la posibilidad de eliminación y/o modificación de datos.

El desarrollo de estas aplicaciones informáticas bajo un mismo entorno, en este caso SAP, otorga un gran potencial al conjunto de aplicaciones, dada la posibilidad de su interrelación para la explotación y análisis de datos con la finalidad de su más eficaz y eficiente gestión.



Región de Murcia

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Patrimonio e Informática

Parque Móvil Regional

ISO 9001
ISO 14001

BUREAU VERITAS
Certification



Más eficaz y eficiente gestión, no solo de los vehículos como herramientas de trabajo que son sino, además, de los servicios que con ellos se prestan.

Así mismo, esta integración bajo un mismo entorno va a permitir el desarrollo de un módulo de análisis de costes que capte automáticamente la mayor parte de los datos necesarios para su funcionamiento.

Por otra parte, haber desarrollado las aplicaciones de gestión de esta manera, deja abierta la puerta a otras utilidades futuras para la gestión de flotas y servicios automovilísticos, las cuales podrán permitir una gestión aún más eficaz y eficiente.



VII. Formación

El Parque Móvil Regional tiene entre sus objetivos primordiales la formación del personal en materia de servicios automovilísticos, seguridad vial, conducción segura y evasiva, conducción eficiente, mantenimiento y reparación de vehículos, etc., dirigida, por una parte a los empleados públicos que directamente desarrollan funciones relacionadas con estas materias, y por otra, al resto de funcionarios del Sector Público Regional que eventualmente conducen vehículos o que utilizan medios de transporte terrestre para sus desplazamientos “in itinere” o en misión.

Para ello, en colaboración con la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia, anualmente elabora las acciones formativas en función de los diagnósticos de las necesidades surgidas.

La gran importancia que tiene la formación del personal es un factor de cambio que debe incidir en la modernización y calidad de la acción administrativa, por tanto, la formación del personal empleado público debe adaptarse a las nuevas tendencias de la Administración Pública motivadas por las nuevas tecnologías y normativas que aseguren la calidad en la prestación de los servicios públicos y al mismo tiempo, la optimización y rentabilización de los recursos públicos con una mayor eficiencia y eficacia de los mismos.

En estos últimos años, un total de 1.630 empleados públicos han realizado actividades formativas organizadas e impartidas directa o indirectamente por el Parque Móvil Regional.

Nº DE ALUMNOS QUE HAN RECIBIDO CURSOS DE FORMACIÓN ORGANIZADOS POR EL PMR									
CURSO/AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Conducción Eficiente	198	176	162	177	86	52			851
Curso de perfeccionamiento y técnicas de conducción evasiva y seguridad – Quinto nivel	21								21
Perfeccionamiento en la conducción segura de autobuses				12					12
Perfeccionamiento en técnicas de seguridad del Vip y conducción segura y evasiva				20					20
Seguridad Vial en el Entorno Laboral				215	111	70	80	72	548
Básico de Sistemas Common-Rail, Primera, Segunda y Tercera Generación				11					11
Certificado de Aptitud Profesional para conductores de camiones y autobuses CAP					20	19	18		57
Modelo de costes basados en las actividades del sistema de valoración económica de los productos y servicios del Parque Móvil Regional					14				14
Prevención de riesgos laborales en conducción de vehículos todo terreno en zonas agrestes y condiciones meteorológicas adversas							11	12	11
Mecánica de vehículos industriales tipo autobús							17		17
Electromecánica de vehículos híbridos, eléctricos y sistemas de inyección Common Rail								16	16
Herramientas Informáticas de Gestión de la Flota de la CARM								40	40
Total	219	176	162	435	231	141	126	140	1.630



Curso Conducción Vehículos



Curso Seguridad Vial en Internet



VIII. Adquisición de vehículos

El Parque Móvil Regional, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 30/1994, es el órgano encargado del seguimiento de los expedientes de adquisición, así como la recepción y matriculación de los vehículos de nueva adquisición; igualmente procede a su aseguramiento y rotulación.

Año	Expedientes	Vehículos Homologados	Vehículos no Homologados	Total Vehículos Adquiridos
2007*	62	153	4	157
2008*	55	117	16	133
2009	24	28	9	36
2010	5	21	1	22
2011	2	2	0	2
2012	0	0	0	0
2013	1	1	0	1
2014	2	2	0	2
2015	9	36	0	36

*En estos dos ejercicios se adquirieron un total de 77 vehículos todo terreno y 20 motocicletas para dotar a los 45 ayuntamientos de la Región de Murcia de los medios de transporte necesarios para el Plan de Seguridad Ciudadana.

En los ejercicios 2012 y 2013, como consecuencia de la aplicación del Modelo de Gestión Eficiente de la Flota Automovilística de la CARM y la aplicación del Plan de Equilibrio Financiero, y con el objetivo de reducir el gasto corriente (seguros, siniestros, averías, mantenimiento y reparaciones, etc.), la Consejería de Economía y Hacienda ha cedido la propiedad de 70 vehículos tipo todo terreno del Plan de Seguridad Ciudadana a los 45 ayuntamientos del Región de Murcia.

Del total de 22 vehículos adquiridos en el ejercicio 2010, 18 de ellos fueron adquiridos por el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) para el servicio de valoradores de la dependencia.

En los ejercicios 2011, 2013 y 2014 solo se han adquirido 5 vehículos de especiales características en cuanto al tipo de vehículo y el servicio al que se han destinado, tratándose de una ambulancia de emergencia destinada a la UME, un autobús adaptado para el transporte de personas con discapacidad física y psíquica, un camión 4X4 autobomba para incendios forestales, un furgón para su carrozado como ambulancia para el SMS y un vehículo todoterreno para el IMIDA.

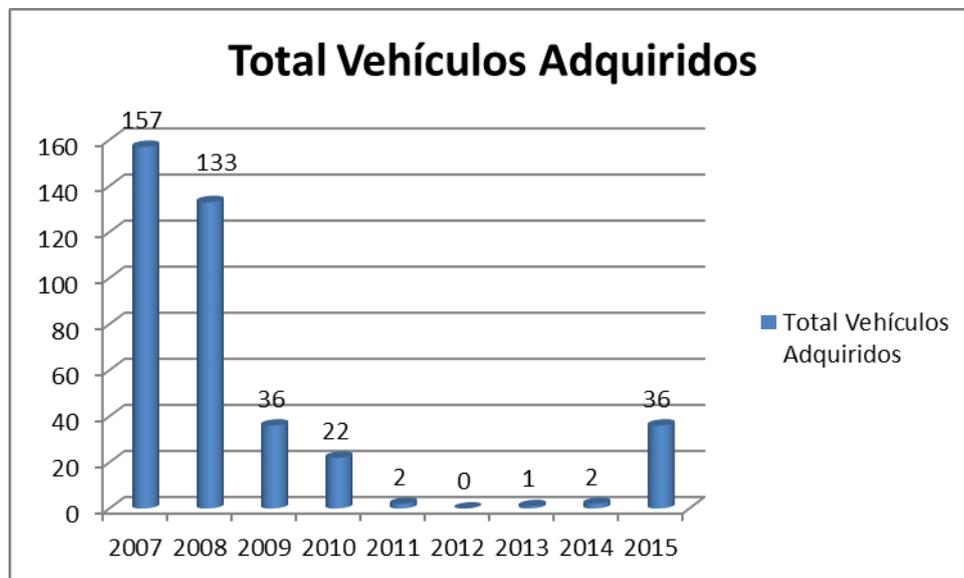
En el ejercicio 2015 se han adquirido los siguientes vehículos:

- 1 autobús adaptado, 1 Nissan X-Trail y 3 Citroën C-5 para el Parque Móvil Regional.
- 9 furgones ambulancias para el Servicio Murciano de Salud.
- 15 Nissan Qashqai para Agentes Medioambientales.



- 1 Nissan Qashqai para Protección Civil.
- 1 Citroën C-4 para el Servicio de Protección del Menor.
- 4 Toyota Yaris y 1 Nissan Leaf para Industria. De estos, los Toyota Yaris son híbridos gasolina-eléctrico y el Nissan Leaf es 100% eléctrico.







Otro de los aspectos que influyen en la disminución del gasto es la gestión eficiente del mantenimiento y reparación de la flota de vehículos, lo que está haciendo posible alargar la vida útil de dicha flota.

Tipo de vehículo	Antigüedad media en años*
Ambulancias	8,67
Vehículos industriales	9,91
Ciclomotores, motocicletas, turismos y furgonetas mixtas	8,62
Furgones	11,61
Turismos TT	11,48
Máquinas de obras y servicios y agrícolas	19,34

*La antigüedad media se ha calculado a 31/12/2015



IX. Combustible

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por medio de la Dirección General de Patrimonio e Informática, y en colaboración con el Parque Móvil Regional, tiene contratada la adquisición centralizada del combustible para automoción de todos los vehículos adscritos a las Consejerías y Organismos Autónomos, con la empresa Solred, S.A. Desde finales del ejercicio 2014, quedó también incorporado a la adquisición centralizada el Servicio Murciano de Salud.

A finales de 2004, entró en vigor la primera contratación de adquisición de combustible para toda la flota de vehículos de la CARM. Desde esta Unidad, donde recae la Dirección Técnica del Contrato, se realiza el seguimiento y control de dicha contratación; asimismo se solicitan las altas de nuevas tarjetas de combustible, la creación de nuevas cuentas por programas presupuestarios, la organización y coordinación con todas las Consejerías y OOAA y la solución de todas las incidencias que se produzcan con dicho contrato.

Los principios básicos en que se basó dicha contratación centralizada fueron los siguientes:

- Conseguir el máximo ahorro económico para la Administración Regional en el precio de compra por litro de carburante suministrado.
- Mejorar la prestación del servicio de repostaje de los vehículos oficiales, dada la gran dispersión geográfica de los mismos por toda la región.
- Mejorar los mecanismos de información y control a través de facturación detallada e individualizada por vehículo/mes.

Significar que dichos objetivos han sido cumplidos, que ha supuesto un ahorro económico importante, que se han unificado los criterios de adquisición y que el control y seguimiento por parte de cada una de las cuentas existentes en cada Unidad se ha mejorado mucho gracias a la aplicación informática que puso a disposición la empresa adjudicataria y donde se puede llevar el control de litros, tipo de combustible, importe, descuentos, estación de servicio, hora y día, etc..., a los pocos minutos de producirse el repostaje.

Año	Litros	% reducción consumo	Importe bruto	Precio medio litro	% incremento precio/litro	Descuento	Importe neto	% incremento importe neto
2010	986.573,44	---	1.074.753,23 €	0,983	---	26.616,38 €	1.048.136,85 €	---
2011	927.589,03	-5,98	1.193.202,49 €	1,104	12,31	33.711,39 €	1.159.491,10 €	10,62
2012	885.232,02	-4,57	1.206.773,24 €	1,359	23,10	35.261,72 €	1.171.511,52 €	1,04
2013	877.903,55	-0,83	1.213.588,45 €	1,381	1,62	39.448,61 €	1.174.139,84 €	0,22
2014	785.367,30	-10,54	1.117.499,00 €	1,324	-0,06	38.893,00 €	1.078.606,00 €	-8,14
2015	801.965,75	+2,11	920.675,43 €	1,150	-13,14	57.005,74 €	863.670,56 €	-19,93
Diferencia acumulada	-184.607,69	-18,71			16,99			-17,60

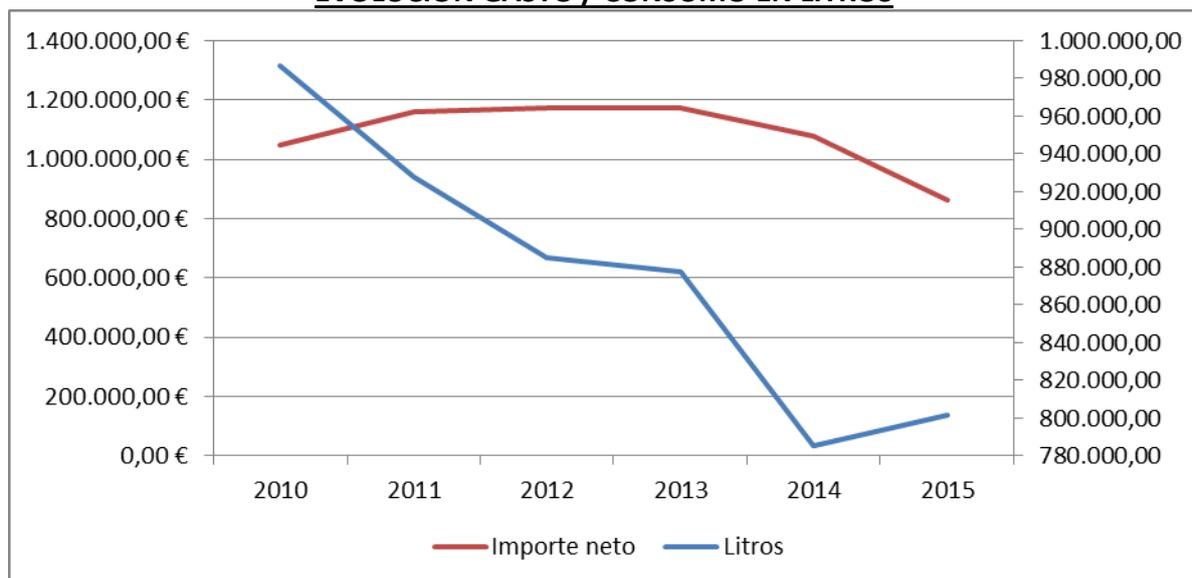


El precio medio por litro de combustible ha sido obtenido según el precio al que se realizaron los repostajes de los vehículos de la CARM durante cada uno de los ejercicios. Igualmente, dicho precio contempla los impuestos y tasas que gravan los carburantes.

En los ejercicios 2010 a 2015 se ha **reducido el consumo en litros** de combustible de las Consejerías y Organismos Autónomos **en 184.607,69 litros**, lo que supone una disminución del **18,71% del consumo**.

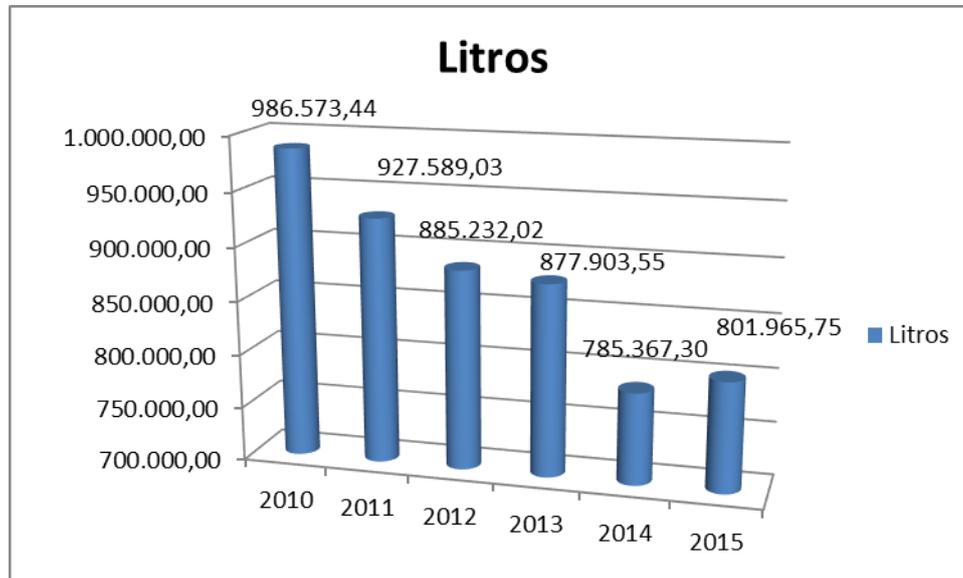
En diciembre de 2014, el Servicio Murciano de Salud se integró en la contratación centralizada de suministro de combustible de automoción habiendo, por tanto, realizado sus repostajes bajo esta contratación durante todo el ejercicio 2015, con una cantidad total de 169.862,97 litros repostados.

EVOLUCIÓN GASTO / CONSUMO EN LITROS



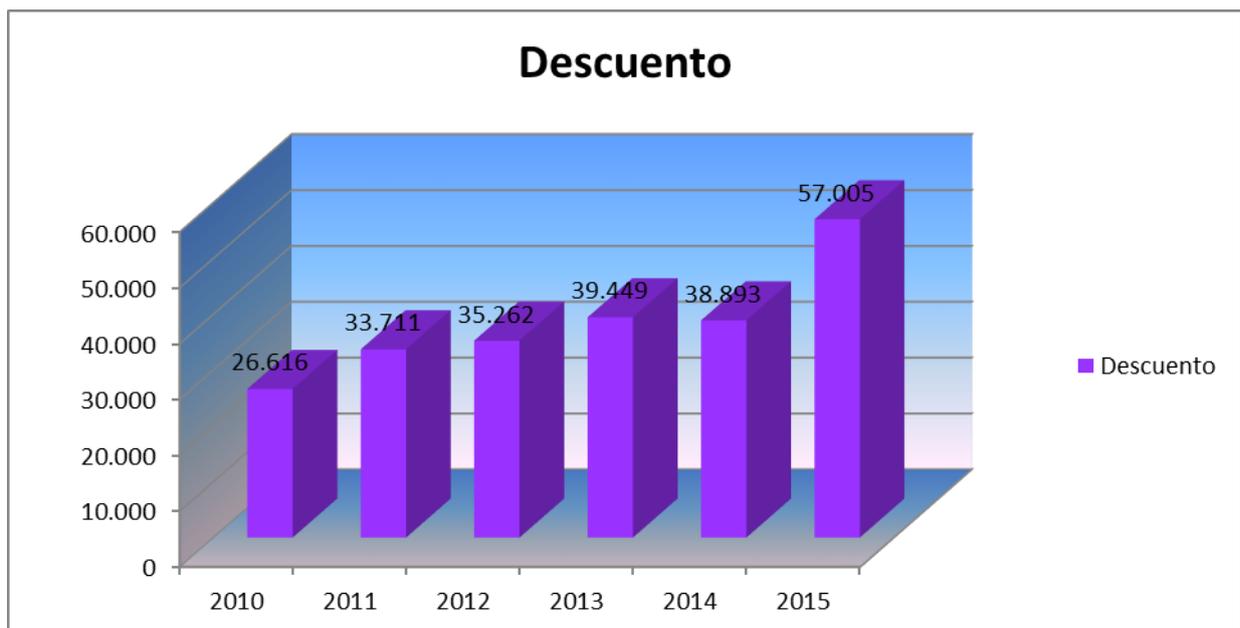


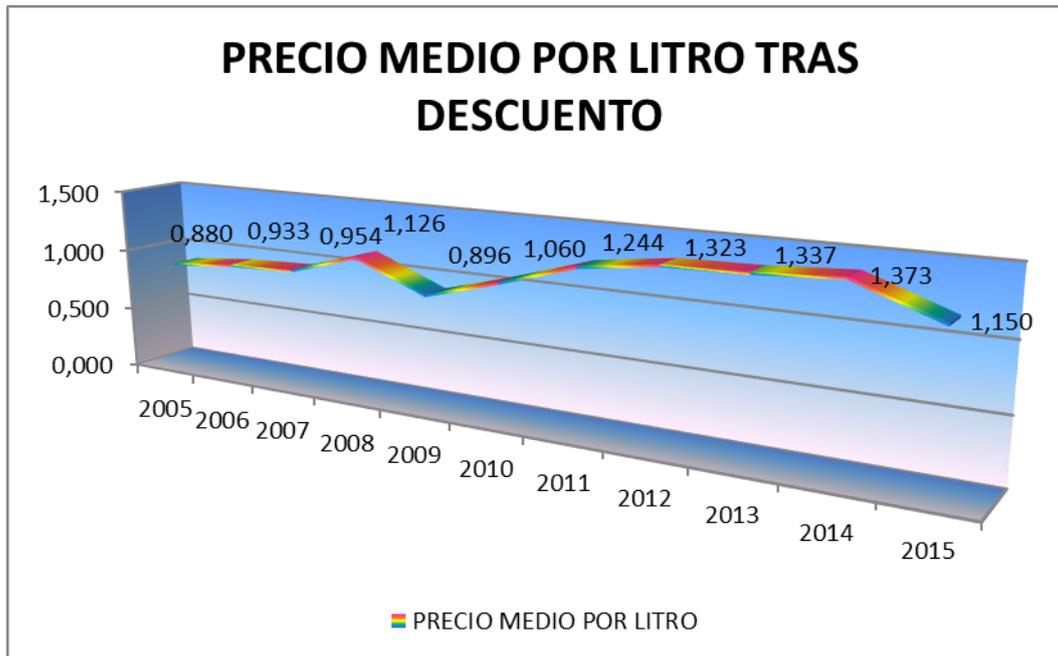
CONSUMO



Las variables que han incidido en la reducción del consumo en litros han sido la reducción de la flota automovilística, el mayor control y seguimiento de los consumos medios, el uso compartido de vehículos oficiales, así como la reducción de comisiones de servicio de empleados públicos y de representación.

DESCUENTOS OBTENIDOS COMBUSTIBLE





En la actualidad, los descuentos contratados con la empresa adjudicataria del suministro de combustible de automoción son:

- 9 céntimos/litro en gasóleo de automoción en 28 Estaciones de Servicio ubicadas en los principales municipios de la Región y donde se encuentra ubicada el 80% de la flota de la CARM.
- 6 céntimos/litro en gasóleo de automoción para el resto de Estaciones de Servicio del territorio nacional.
- 2,4 céntimos/litro en gasolina en todo el territorio nacional, siendo un 2% de la flota de la CARM la que consume este tipo de carburante.

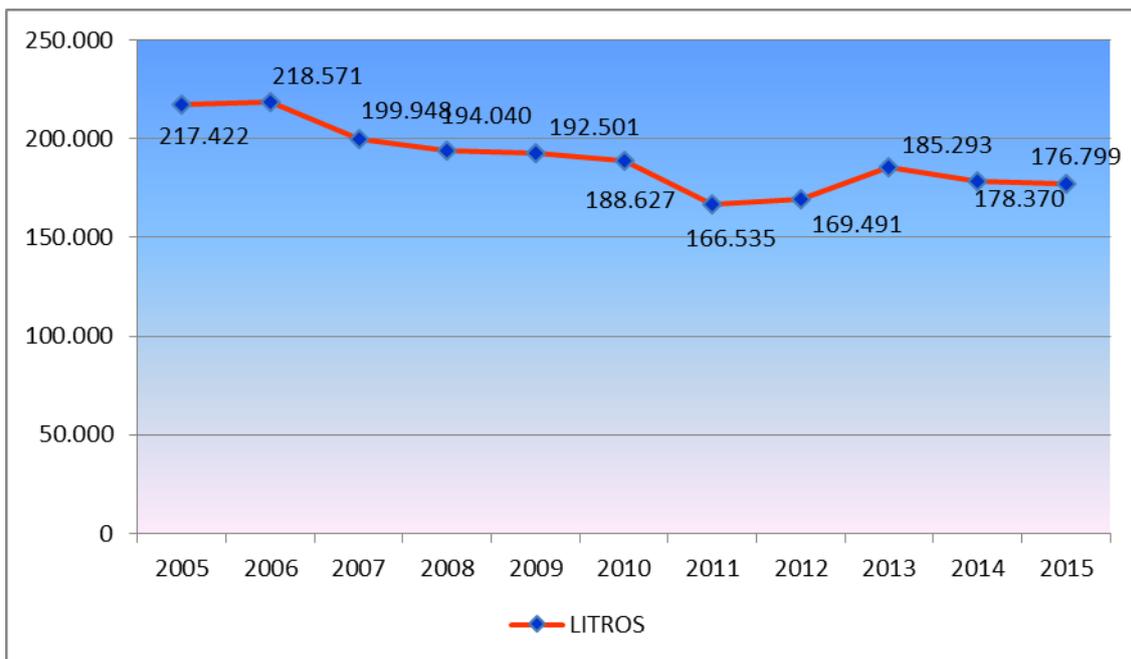
Combustible de vehículos destinados en el Parque Móvil Regional

El consumo de los vehículos adscritos al Parque Móvil Regional, ha venido sufriendo desde el año 2006, una ligera disminución en litros de combustible, debido al seguimiento que se le hace al personal conductor y a los servicios y que en el Parque Móvil Regional tienen una especial significancia ya que la concienciación de sus conductores tanto a través de cursos de conducción eficiente y de la constante puesta a punto de los vehículos realizada en nuestros Talleres, han influido en dicha disminución.



CONSUMO COMBUSTIBLE PARQUE MÓVIL REGIONAL

Año	Litros	Euros
2005	217.422	194.160
2006	218.571	208.734
2007	199.948	195.258
2008	194.040	226.154
2009	192.501	177.378
2010	188.627	196.995
2011	166.535	212.446
2012	169.491	228.202
2013	185.293	247.566
2014	178.370	227.032
2015	176.799	188.911



Telepeaje automático

Solred presta un servicio de telepeaje al Parque Móvil Regional, para el abono de la utilización de las autopistas, a través de tarjeta, lo que facilita el paso de los vehículos oficiales por los controles de pago de las mismas, con la consiguiente comodidad para los usuarios. En el ejercicio 2015, el gasto en telepeaje ha sido de 4.142,15€.



X. Gestión administrativa de vehículos

La Gestión Administrativa de la flota de vehículos de la Administración Regional abarca, por un lado, todos los trámites de gestoría realizados con los diferentes organismos oficiales en materia automovilística, y por otro lado, toda la gestión de inicio, tramitación, seguimiento y conclusión de expedientes de baja del servicio, enajenaciones, cesiones de uso y en propiedad, impuestos locales, siniestros de vehículos, etc.

Igualmente, la Unidad presta servicio de asesoramiento y colaboración a todas las Consejerías y Organismos Autónomos en materia de adquisición de vehículos, bajas del servicio, seguros, etc.

Esta gestión realizada en el ejercicio 2015, se resumen en las siguientes actuaciones:

Concepto	Cantidad
Matriculaciones de vehículos	16
Incorporaciones al patrimonio	5
Propuestas de baja del servicio	17
Cambios de adscripción entre Consejerías	3
Cesiones de vehículos en propiedad	4
Cesiones de vehículos en propiedad para prácticas	0
Impuestos locales de tracción mecánica (Consejerías, OOAA y SMS)	711

A) Matriculaciones de vehículos

En el ejercicio 2015 se realizaron 16 matriculaciones de vehículos, una correspondiente al vehículo Nissan X-Trail para el Parque Móvil Regional, y las otras 15 corresponden a los Nissan Qashqai adquiridos para la Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal.

B) Incorporaciones del Patrimonio de la CARM

En el ejercicio 2015, se han incorporado al patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y su inclusión en el inventario general de bienes y libro central de vehículos, una motocicleta proveniente de la empresa pública Murcia Cultural, adscribiéndose al PMR, y 4 vehículos camiones de bomberos, cedidos en uso por el Consorcio Regional de Extinción de Incendios, adscribiéndose a la Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal.



C) Bajas del servicio activo

Durante el año 2015, se han realizado las bajas de servicio activo de 4 vehículos, lo que sumado a los 217 de los ejercicios 2013 y 2014 hace un total de 221 vehículos dados de baja en servicio activo.

D) Cambios de adscripción entre Consejerías

En este ejercicio de 2015, han sido reutilizados 3 vehículos, por cambio de adscripción entre Consejerías, Organismos Autónomos y Servicio Murciano de Salud.

E) Cesiones de vehículos en propiedad

En concordancia con la política de apoyo y colaboración con las instituciones de la Región de Murcia, la Consejería de Hacienda y Administración Pública a través de la Dirección General de Patrimonio e Informática y el Parque Móvil Regional, han tramitado la cesión de 4 vehículos, 2 a los Ayuntamientos de Archena y Campos del Río, y los otros 2 a la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui.

F) Vehículos cedidos para prácticas de alumnos en Formación Profesional

Durante el ejercicio 2015 no se ha cedido a la Dirección General de Formación Profesional ningún vehículo para la realización de prácticas de alumnos de Formación Profesional, rama automoción, para la realización de prácticas de mecánica, chapa y pintura y electricidad, enmarcados en la política de austeridad y optimización de recursos materiales.

G) Impuestos locales de tracción mecánica

La Disposición adicional cuarta de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales, reformada por la Ley 51/2002, de 27 diciembre, desde el 1 de Enero de 1993, establece que todos los vehículos de la Administración Regional están obligados a satisfacer el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

El Parque Móvil Regional es la Unidad encargada de canalizar la gestión administrativa de este impuesto, solicitando las altas en el mismo para poder efectuar la matriculación de los nuevos vehículos y gestionando los documentos de ingreso recibidos anualmente para remitirlos, una vez comprobados y grabados informáticamente, a las distintas Consejerías y Organismos Autónomos para que procedan a su pago.



Asimismo, la Unidad es la encargada en coordinación con el Ayuntamiento de Murcia, de la gestión y seguimiento del Padrón municipal de los vehículos propiedad de la Administración Regional, encargándose de las solicitudes de exención y no sujeción del citado impuesto, así como la verificación de los datos correspondientes a los vehículos inscritos en dicho Padrón.

En el año 2015, el importe de los 711 documentos de ingreso recibidos en la Unidad por este concepto, ascendió a la cantidad de **82.555,40 €**.

Adscripciones	Recibos	Importe
Presidencia	13	1.206,45
Sanidad	68	8.608,85
Hacienda y Administración Pública	129	17.436,75
Fomento e Infraestructuras	102	11.952,35
Educación y Universidades	17	2.128,85
Desarrollo Económico, Turismo y Empleo	19	2.335,45
Agua, Agricultura y Medio Ambiente	174	20.001,25
Organismos Autónomos	89	7.998,70
Instituto de Turismo	3	404,85
Servicio Murciano de Salud	97	10.481,90
Total	711	82.555,40

Hay que significar que el total de vehículos sujetos al pago dicho impuesto, es a 1 de Enero de 2015, fecha de devengo del mismo, recibándose en esta Unidad los documentos de ingreso de los vehículos inscritos en el padrón municipal de vehículos del Ayuntamiento de Murcia, a fecha 31 de Diciembre de 2014. Así mismo, resaltar que algunos documentos de ingreso se reciben directamente en los Organismos Autónomos, al ostentar estos la titularidad de los vehículos y procediendo al pago del impuesto directamente al Ayuntamiento.



XI. Coberturas de riesgos y siniestros

La Administración Regional, por medio de la Dirección General de Patrimonio e Informática y en colaboración con el Parque Móvil Regional, tiene contratado el aseguramiento de los vehículos propiedad de la misma mediante póliza marco de carácter colectivo y contratación centralizada, a la UTE Mapfre Familiar y Mapfre Empresas, para el ejercicio 2015.

Desde 1990, primer año que se contrata la póliza marco de seguros para los vehículos de la Administración Regional, la Unidad es la encargada de la distribución de la cartera de recibos de las primas de seguro, así como de la inclusión y exclusión en dicha póliza marco de las nuevas Altas o Bajas que se producen durante el año.

Colabora con la Dirección General de Patrimonio e Informática en la contratación de dicha póliza marco, realizando el pliego de prescripciones técnicas y la memoria justificativa, así como se encuentra incluida en la Comisión de seguros que analiza e informa las ampliaciones o modificaciones de los seguros de los vehículos de la Administración Regional. También le corresponde la Dirección Técnica de dicha contratación.

Todos los vehículos adscritos a Consejerías y Organismos Autónomos, así como los vehículos de los Entes Públicos adheridos a esta contratación, se encuentran incluidos en dicha Póliza Marco, la cual contempla las coberturas de R.C. de suscripción obligatoria, R.C. de suscripción voluntaria, Defensa Penal, Reclamación de daños y Asistencia en Viaje.

Igualmente todos los conductores de cualquier vehículo asegurado, están cubiertos por la póliza de accidentes personales de conductores. Los autobuses del Parque Móvil Regional se encuentran asegurados asimismo en la póliza del seguro obligatorio de viajeros. Se dispone también de dos pólizas complementarias que cubren los riesgos derivados de la R.C. de trabajos específicos y carga/descarga de mercancías y los riesgos del contenido de determinados vehículos.

Para la contratación de ésta póliza marco, la flota de vehículos se clasifica en los siguientes grupos de vehículos a los efectos de las coberturas de riesgos que les afectan:



Grupo	Tipo vehículo
1	Ciclomotores y motocicletas
2	Turismos, turismos todo terreno y furgonetas mixtas
3	Furgonetas y furgones
4	Camiones
5	Ambulancias y Ambulancias Especiales
6	Autobuses
7	Tractores, motocultores y maquinaria agrícola
8	Remolques y semi-remolques
9	Máquinas de obras y servicios
10	Vehículos especiales
11	Vehículos de seguridad

El cuadro resumen de las coberturas de riesgo contratadas por la póliza marco es el siguiente:

Grupos de garantías
Garantías básicas para todos los vehículos
Responsabilidad Civil de suscripción obligatoria.
Responsabilidad Civil voluntaria limitada según Ley.
Protección Jurídica.
Accidentes personales del conductor.
Garantías adicionales
Modalidad a todo riesgo grupos 2, 5 Y 11
Asistencia en viaje, excepto grupos 7 y 9
Responsabilidad Civil de trabajos de carga y descarga para vehículos grupos 3, 4 y 8.
Responsabilidad Civil de trabajos específicos vehículos de los grupos 7 y 9.
Seguro Obligatorio de Viajeros y Asistencia en viaje vehículos grupo 6
Seguro del contenido determinados vehículos grupo 5 y todos del grupo 10
Otras coberturas
Coberturas de recuperación parcial y total del permiso de conducción por puntos. Suspensión temporal (5 siniestros al año). Perdida parcial de puntos (realización cursos de sensibilización y reeducación vial)
3 cursos de conducción eficiente para 40 personas por cada curso. Entrega de manual de conducción y material didáctico de seguridad vial.
Acceso personalizado al curso de prevención y accidentes a través de Internet.
Firma de un convenio de colaboración con el Instituto de Seguridad Vial de la Fundación Mapfre, para la realización de actividades de formación, información y/o investigación.
Ampliación de capitales accidentes conductor
Gestión de multas

**Disminución del gasto en la gestión de la Póliza Marco de Seguros**

A partir del ejercicio 2015, la Ley de Presupuestos Generales de la CARM establece la configuración de los créditos presupuestarios necesarios para el pago de los seguros de los vehículos de la Administración Regional, de Consejerías y Organismos Autónomos, en el programa 126D del Parque Móvil Regional.

Entre las medidas de austeridad en materia de servicios automovilísticos que se vienen aplicando en la Administración Regional, se encuentra el Modelo de Gestión Eficiente de la Flota Automovilística, para gestionar de forma más eficiente los recursos disponibles con el objetivo de reducir el gasto, sin que ello lleve aparejado un deterioro en la calidad de los servicios prestados ni una disminución del número de servicios.

Esta aplicación del Modelo de Gestión Eficiente, ha supuesto, entre otras actuaciones, la ejecución de un Plan de Reducción de la Flota Automovilística iniciado en el año 2013, y que ha supuesto la disminución de gasto en determinados conceptos, entre los que se encuentra el coste de la Póliza Marco de Seguros, como lo demuestra la reducción significativa de dicho gasto que ha supuesto un ahorro de **175.431,26 €** entre el gasto producido el año 2010 y el del año 2015.

Año	Coste Póliza	Total ahorro respecto ejercicio anterior	Porcentaje ahorro respecto ejercicio anterior
2010	453.213,15€	-----	-----
2011	437.854,24€	15.358,91€	-3,39%
2012	427.851,43€	10.002,81€	-2,28%
2013	336.781,51€	91.069,92€	-21,29%
2014	298.635,94€	38.145,57€	-11,33%
2015	277.781,89€	20.854,05€	-6,98%
Total ahorro 2011-2014-2015		175.431,26€	-38,71%

Los datos correspondientes al ejercicio 2015, demuestran una continuidad en la disminución del gasto con relación al ejercicio 2014, con un ahorro de 20.854,05 €. Estos datos se disponen cuando se realiza la actualización de la póliza marco para el ejercicio 2015, que se realiza a finales del año 2014.

La evolución de la Póliza Marco de Seguros y los vehículos asegurados se refleja en el cuadro y gráfico siguientes:



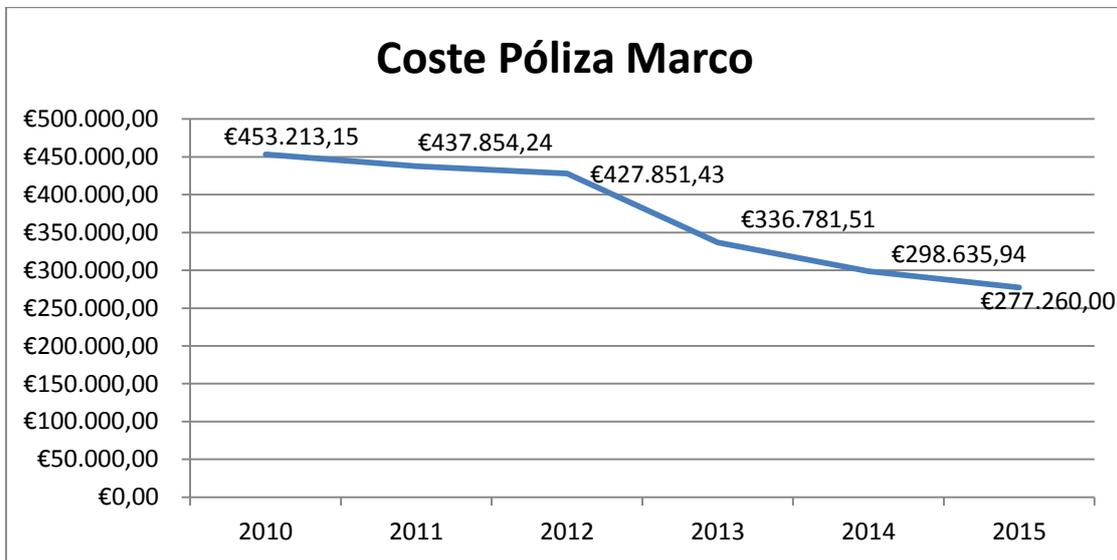
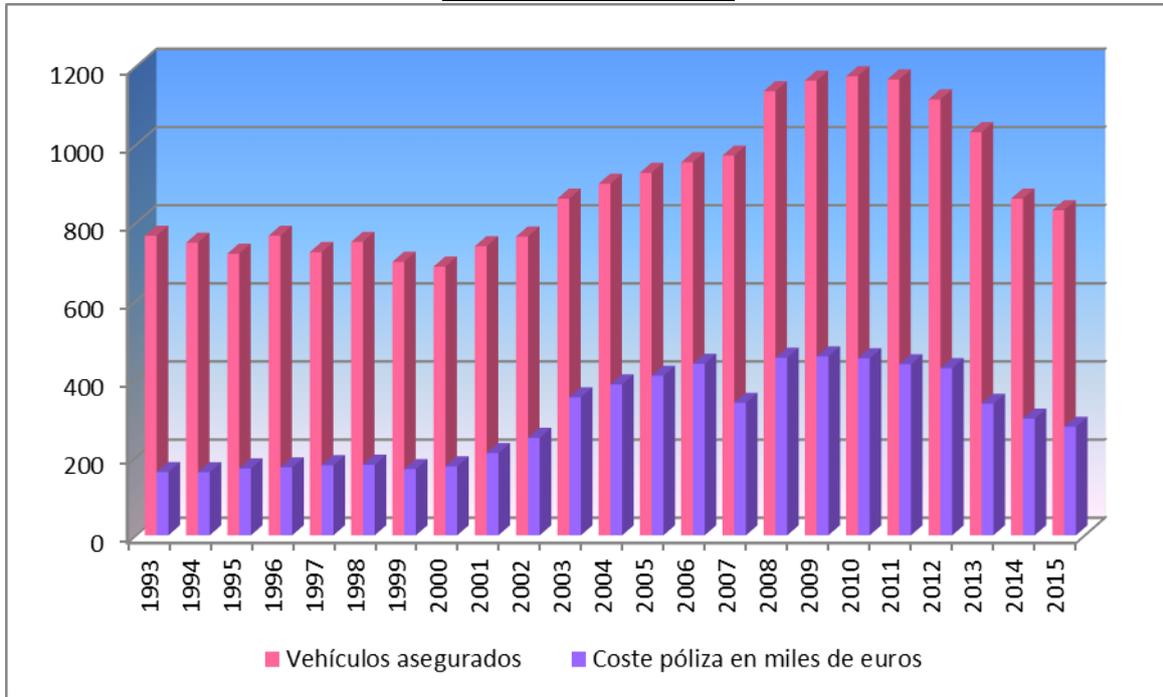
Año	Vehículos asegurados	Importe de la póliza marco	Coste medio por vehículo
1993	767	162.078,25	211,31
1994	749	161.502,78	215,62
1995	721	171.289,29	237,57
1996	767	173.860,72	226,67
1997	725	179.421,63	247,48
1998	751	180.559,91	240,42
1999	700	169.352,96	241,93
2000	688	176.466,76	256,49
2001	740	210.794,40	284,85
2002	765	249.689,23	326,39
2003	862	353.169,30	409,71
2004	900	386.371,51	429,30
2005	928	408.461,25	440,15
2006	955	439.138,48	459,83
2007	972	339.169,73	348,94
2008	1137	454.425,59	399,67
2009	1164	458.000,37	393,47
2010	1175	453.213,15	385,71
2011	1167	437.854,24	375,20
2012	1116	427.851,00	383,38
2013	1032	336.781,51	326,34
2014	862	298.635,94	346,45
2015	832	277.781,89	333,87

*Vehículos asegurados a 1 de enero de 2015

A partir del ejercicio 2003 se incluyen los vehículos propios del Servicio Murciano de Salud, mediante convenio de colaboración y en el 2006/2007/2008 los vehículos destinados a las Brigadas de Seguridad Ciudadana, de los cuales 70 de ellos causaron baja por cesión en propiedad a los Ayuntamientos entre los ejercicios 2012 y 2013. En el ejercicio 2014, se adhiere a la contratación centralizada de seguros, el Instituto de Turismo de la Región de Murcia.



EVOLUCIÓN DEL COSTE PÓLIZA MARCO CON RELACIÓN A VEHÍCULOS ASEGURADOS EN EL PERIODO 1993 – 2015



En el cuadro siguiente se refleja el número de siniestros ocurridos cada año en el total de la flota automovilística, en relación al número de vehículos asegurados y el porcentaje de siniestros sobre el total de vehículos.

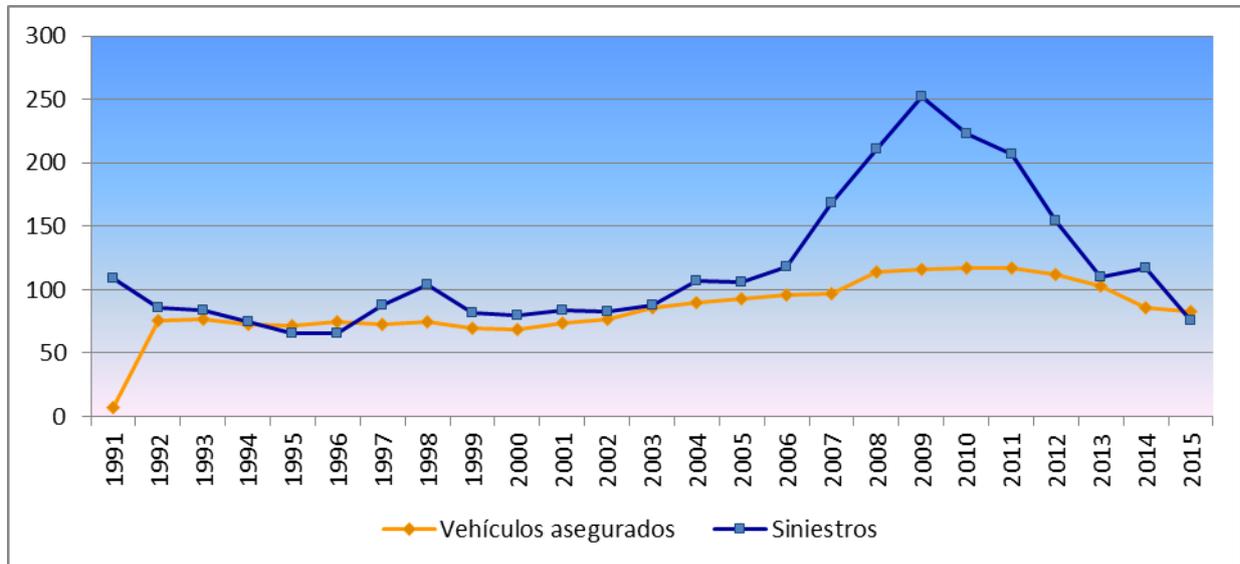
**EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD AÑOS 1991-2015**

Año	Vehículos asegurados	Nº de siniestros	Siniestros por vehículo	%
1991	728	109	0,150	14,97
1992	759	86	0,114	11,33
1993	767	84	0,110	10,95
1994	730	75	0,103	10,27
1995	721	66	0,092	9,15
1996	748	66	0,089	8,82
1997	725	88	0,122	12,13
1998	751	104	0,139	13,84
1999	700	82	0,118	11,71
2000	688	80	0,117	11,62
2001	740	84	0,114	11,35
2002	765	83	0,109	10,85
2003	862	88	0,102	10,21
2004	900	107	0,119	11,89
2005	928	106	0,115	11,42
2006	955	118	0,124	12,36
2007	972	168	0,173	17,28
2008	1137	211	0,186	18,56
2009	1164	252	0,216	21,64
2010	1175	223	0,189	18,98
2011	1167	207	0,177	17,74
2012	1116	154	0,138	13,80
2013	1032	110	0,107	10,66
2014	862	117	0,136	13,57
2015	832*	76	0,091	9,13

*Vehículos asegurados a 1 de enero de 2015

Hay que hacer constar la baja siniestralidad de que goza la flota automovilística de la CARM, que en el año 2015 ha sido del 9,12% de siniestros producidos con relación al número de vehículos asegurados. Esta baja siniestralidad ha sido una constante desde el año 1991, con el índice más bajo en los años 1995 y 1996. Desde el año 2013, este índice disminuye sensiblemente debido a que ya no se dispone de los 70 vehículos de seguridad ciudadana cedidos en propiedad a los Ayuntamientos de la Región, los cuales eran los causantes del mayor índice de siniestralidad producido entre los años 2007 y 2012.

EVOLUCIÓN DE LOS SINIESTROS EN EL PERÍODO 1991-2015



Se observa que a partir del ejercicio 2007, la línea del número de siniestros experimenta un ascenso significativo con relación a los años anteriores. Esto es debido principalmente a que a partir de ese año, se incorporan a la póliza marco los vehículos destinados en todos los ayuntamientos de la Región al servicio de las policías locales del Plan Regional de Seguridad Ciudadana, los cuales, tuvieron un alto índice de siniestralidad. Y, aunque 70 de ellos no fueron cedidos en propiedad a los Ayuntamientos hasta los ejercicios 2012 y 2013, ya desde 2009 se aprecia un descenso significativo de siniestros, lo cual se explica por el esfuerzo llevado a cabo en formación en seguridad vial y conducción eficiente.

Así mismo, resaltar que el total de vehículos asegurados es a fecha 1 de Enero de 2015, que es cuando se recibe la cartera de recibos de la empresa aseguradora, produciéndose a lo largo del ejercicio, altas por adquisición de nuevos vehículos y bajas por cesión o enajenación, los cuales han podido generar expedientes de siniestro durante dicho ejercicio.

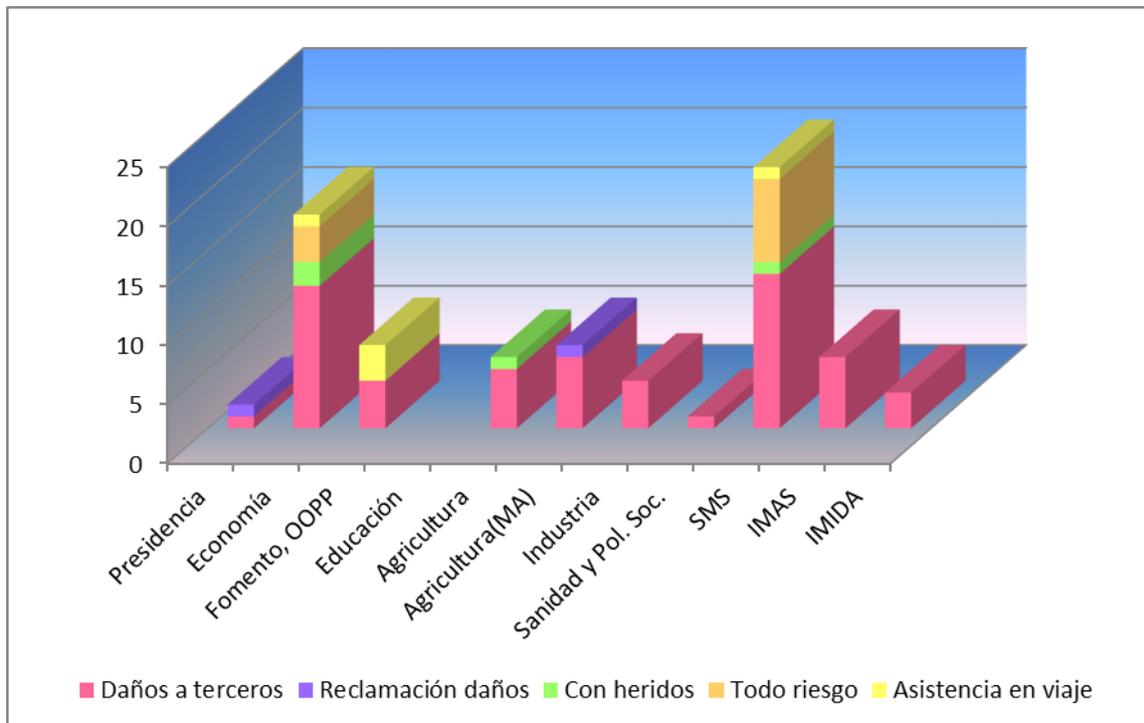
Los siniestros aperturados en el ejercicio de 2015 han disminuido con respecto al año anterior en cuanto al número de expedientes abiertos en un 35,04%. Además, el porcentaje de expedientes de siniestros de vehículos asegurados en la modalidad de todo riesgo representa el 13,16% del total de siniestros.

En el cuadro siguiente se analizan los tipos de siniestros ocurridos en este ejercicio, desglosados por adscripciones.



Adscripción	Daños a terceros	Reclamación de daños	Con heridos	R.C.	Todo Riesgo	Total	%
Presidencia	1	1				2	2,63
Economía	12		2	1	3	18	23,68
Fomento, OOPP	4			3		7	9,21
Educación						0	0,00
Agricultura	5		1			6	7,89
Agricultura (MA)*	6	1				7	9,21
Industria	4					4	5,26
Sanidad y Pol. Soc.	1					1	1,33
SMS	13		1	1	7	22	28,95
IMAS	6					6	7,89
IMIDA	3					3	3,95
TOTAL	55	2	4	5	10	76	
%	72,37	2,63	5,26	6,58	13,16		100

*Medio Ambiente





Adscripción	Vehículos Asegurados	Siniestros	% siniestralidad
Presidencia	39	2	5,13
Sanidad y Política Social	69	1	1,45
Economía y Hacienda	125	18	14,40
Fomento y OOPP	106	7	6,60
Educación, Cultura y Univ.	20	0	0,00
Industria, Tur., Emp. e Innov.	21	4	19,05
Agricultura y Agua	116	6	5,17
Agricultura y Agua (M.Ambiente)	96	7	7,29
BORM	3	0	0,00
IMAS	54	6	11,11
SEF	4	0	0,00
IMIDA	42	3	7,14
Instituto Turismo	3	0	0,00
SMS	134	22	16,42
Total	832*	76	9,13

*Vehículos asegurados a 1 de enero de 2015

SINIESTRALIDAD POR TIPO DE SEGURO EN EL 2015

Coberturas	Nº vehículos	Nº siniestros	% siniestralidad
Con Todo Riesgo	53	10	18,87%
Sin Todo Riesgo	779	66	8,47%
Totales	832*	76	13,65%

*Vehículos asegurados a 1 de enero de 2015

SINIESTRALIDAD A TODO RIESGO POR ADSCRIPCIONES EN EL 2015

Adscripción	Nº vehículos con seguro a todo riesgo	Nº siniestros a todo riesgo	% siniestralidad
Parque Móvil Regional	9	3	33,33%
Seguridad Ciudadana	19	0	0,00%
Fomento, OOPP	1	0	0,00%
Servicio Murciano Salud*	24	7	29,17%
Totales	53	10	18,87%

*Ambulancias





XII. Flota automovilística

La flota automovilística de la Administración Regional, adscrita a las respectivas consejerías y organismos autónomos, a 31 de diciembre de 2015, está integrada por **628** vehículos en servicio activo y uso propio.

Todos estos vehículos están destinados a la prestación de servicios sociales (discapacitados, residencias 3ª edad, valoradores de la Ley de Dependencia, servicios del menor, etc.); servicios sanitarios (reparto vacunas, inspecciones sanitarias a mataderos, control de legionella, inspecciones de consumo, etc.); servicios de emergencia (Protección Civil, Seguridad Ciudadana, plan Infomur, plan Copla, etc.); servicios de representación, vehículos destinados a oficinas comarcales agrarias, centros de capacitación agraria, centros de investigaciones agrarias, vigilancia forestal e inspecciones de medio ambiente, servicios de mantenimiento de carreteras y otros servicios de inspecciones (industria, transportes, carreteras, comercios, caza y pesca, etc.).

En esta cifra de 628 vehículos no se incluye la maquinaria agrícola, de obras públicas y servicios, que asciende a un total de 39 unidades, destinadas a la prestación de servicios específicos de las consejerías y organismos autónomos en los que se encuentran destinadas.

Toda esta maquinaria está destinada a la prestación de los servicios específicos de las Consejerías y Organismos Autónomos de destino. La maquinaria de obras públicas, es la que realiza trabajos de mantenimiento y reparación de cunetas, firmes y asfalto en la red de carreteras autonómicas; las carretillas elevadoras y los Dumper, prestan servicio de carga y transporte de mercancías dentro de los recintos cerrados donde pertenecen; los tractores, realizan las labores propias de su configuración dentro de las fincas agrícolas y experimentales de la Consejería de Agricultura y Agua y del Imida, así como los remolques y semirremolques, se utilizan para transportar aperos y maquinaria agrícola.

La Administración Regional, a lo largo del tiempo, ha ido cediendo el uso de determinados vehículos a los diversos Ayuntamientos, entes públicos y consorcios.

Flota Consejerías y Organismos Autónomos a 31 de diciembre de 2015

Tipo de vehículo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Autobús discapacitados	8	8	8	9	9	9	8	8
Camiones obras públicas	39	41	39	35	35	34	34	38
Ciclomotor	10	10	10	9	9	9	0	0
Furgón	32	30	29	28	28	20	20	19
Furgoneta	191	189	184	176	176	144	128	126
Motocicleta	33	34	33	33	33	29	26	22
Turismo	448	440	412	419	402	332	305	299
Turismo Todo Terreno	143	158	154	149	149	130	120	116
Totales	904	910	869	858	841	707	641	628



Región de Murcia

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Patrimonio e Informática

Parque Móvil Regional

ISO 9001
ISO 14001

BUREAU VERITAS
Certification



En cuanto a la flota automovilística de los Entes Públicos, esta asciende a 141 vehículos, de los cuales 129 corresponden al Servicio Murciano de Salud, 5 al Instituto de Turismo de la Región de Murcia, 3 al Instituto de Fomento de la Región de Murcia y 4 al Ente Público del Agua.



XIII. Convenios de colaboración

A) CONVENIO CON FAMDIF

Merced a convenios de colaboración suscritos entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública y la Federación de Asociaciones Murcianas de Disminuidos Físicos (FAMDIF), continúan prestándose los servicios de transporte colectivo a estas entidades sin ánimo de lucro, en concordancia con la política de ayuda y colaboración de la Administración Regional a estas Instituciones.

Dado que las empresas privadas de transporte de viajeros, no cuentan en general con vehículos dotados de plataforma para uso de minusválidos, lo que imposibilita, o al menos dificulta, la posibilidad de realizar desplazamientos con fines recreativos, se estima de interés social la prestación de este servicio, para lo cual la Consejería de Economía y Hacienda y la Federación de Asociaciones de Disminuidos Físicos de la Región de Murcia, suscriben un convenio de colaboración para la prestación del servicio de transporte de disminuidos físicos.

La Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través del Parque Móvil Regional, facilita el transporte para las actividades programadas por la Federación, con siete autobuses equipados con plataforma hidráulica de subida y bajada adaptada para silla de ruedas y un autobús de 54 plazas sin adaptar, beneficiándose de este servicio alrededor de 4.000 personal con discapacidad física, habiéndose realizado en el 2015 un total de 106 servicios de este tipo.

Las Asociaciones englobadas en la Federación "FAMDIF", y a las que se le presta servicio, son las siguientes:

1. Auxilia Murcia.
2. Asociación de Disminuidos Físicos de Molina-DISMO.
3. Asociación de Minusválidos Físicos de Totana-MIFITO.
4. Asociación de Minusválidos Físicos de Jumilla - AMFIJU.
5. Asociación de Minusválidos Físicos de Cieza – TOCAOS DE ALA.
6. Asociación de Minusválidos Físicos de Cartagena - AMFUCC.
7. Asociación de Minusválidos Físicos de Yecla - ADFY.
8. Asociación de Minusválidos Físicos de Abaran - ADFA.
9. Asociación de enfermos de Crohn y colitis - ACCU.
10. Fraternidad de enfermos y minusválidos - FRATER.
11. Asociación HEMOFILIA.
12. Asociación CRECER.
13. Asociación Murciana hijos con espina bífida-AMUPHEB.
14. Asociación Murciana de Esclerosis Múltiple - AMDDEM.
15. Asociación Murciana de Fibrosis Quística - FQ.

16. Asociación de Ayuda al Enfermo Renal – ADAER.
17. Asociación daño cerebral – DACEMUR.
18. Federación personas con parkinson – FEPAMUR.



Firma del convenio con Famdif año 2015

B) CONVENIO CON PLENA INCLUSIÓN REGIÓN DE MURCIA

En el ejercicio 2015 se suscribió por segunda vez la prórroga del convenio de colaboración entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública y Plena Inclusión Región de Murcia (extinta Federación de Organizaciones a Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual y Parálisis Cerebral FEAPS).

La Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través del Parque Móvil Regional, facilita el transporte para las actividades programadas por la Federación, con siete autobuses equipados con plataforma hidráulica de subida y bajada adaptada para silla de ruedas y un autobús de 54 plazas sin adaptar, beneficiándose de este servicio alrededor de 3.100 personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral y unas 5.000 familias, habiéndose realizado en el 2015 un total de 151 servicios de este tipo.

Las Asociaciones englobadas en la Federación "FEAPS", y a las que se le presta servicio, son las siguientes:

1. INTEDIS-Mula
2. APCOM-Caravaca
3. ASSIDO-Murcia
4. ASIDO-Cartagena
5. ASTRAPACE-Murcia
6. ASTUS-Cartagena
7. CEOM-Murcia (El Palmar)

8. C.O. URCI (Águilas)
9. APANDIS-Lorca
10. ASTRADE-Molina de Segura
11. ADICA-Puerto Lumbreras
12. AFAPADE-Murcia
13. AMPA CENTRO DE DIA DE CANTERAS-Cartagena
14. AMPA CENTRO DE ATENCION TEMPRANA-Lorca
15. ASPADEM-Mazarrón
16. APADIP-Valle de Ricote
17. PADISITO-Totana
18. AFAPEDIS-Librilla
19. AMPA CENTRO EDUC. ESPECIAL "PEREZ URRUTI"-Murcia (Churra)
20. AMPA CENTRO EDUC. ESPECIAL "PILAR SOUBRIER"-Lorca
21. AMPA CENTRO EDUC. ESPECIAL "EUSEBIO MARTINEZ"-Alcantarilla
22. AMPA CENTRO EDUC. ESPECIAL "STO. CRISTO MISERICORDIA"-Murcia
23. AMPA CENTRO EDUC. ESPECIAL "ASCRUZ"-Caravaca
24. AMPA CENTRO EDUC. ESPECIAL "ENRIQUE VIVIENTE"-La Unión
25. AMPA COLEGIO NIÑOS AUTISTAS "LAS BOQUERAS"-Murcia
26. FEYCSA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO-Murcia.



Firma del convenio con Plena Inclusión Región de Murcia año 2015

C) CONVENIO CON EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Con efecto 1 de enero de 2002, se hicieron efectivos los traspasos de funciones y servicios objeto del Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias por el que se traspasan a la



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud, y que se recogen en el Real Decreto 1474/2001 de 27 de diciembre.

Durante el ejercicio 2002, la Unidad realizó el cambio de titularidad de un total de 48 vehículos transferidos. Estos vehículos, unidos a los 92 vehículos propios del Servicio Murciano de Salud de que disponía en ese momento, motivaron que el citado Ente solicitase la colaboración del Parque Móvil Regional para la prestación de los servicios automovilísticos y de mantenimiento, conservación y reparación, así como la adhesión a la póliza marco de seguros de los vehículos de la Administración Regional, servicio de lavado de vehículos, aparcamiento, etc.

Esta colaboración quedó plasmada en el convenio suscrito en fecha 18 de noviembre de 2002 entre la Consejería de Economía y Hacienda y el Servicio Murciano de Salud. Dicho convenio ha sido prorrogado en el año 2015, habiéndose actualizado y modificado el periodo de vigencia. El número de vehículos a los que se les presta servicio es de 131.



D) CONVENIO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA FUNDACIÓN MAPFRE

Con fecha 2 de febrero de 2009 se realizó la firma de un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y el Instituto de Seguridad Vial de la Fundación Mapfre, con el objeto de realizar actividades de formación, información y/o investigación en materia de seguridad vial.

El Instituto de Seguridad Vial de la Fundación Mapfre, aportará los recursos humanos y materiales que se establezcan en cada caso para la ejecución de cada propuesta efectuada por la Comisión de Seguimiento:

- 1) Edición personalizada del manual "Seguridad Vial en el Entorno Laboral", editado por la Fundación Mapfre. Se incluiría el logotipo en portada de ambas entidades, así como la posibilidad de incluir un prólogo.
- 2) Desarrollo de cursos de "conducción eficiente" para personal conductor de la Administración Regional.



- 3) Desarrollo de cursos teóricos de Formación de Formadores en Seguridad Vial, dirigido a técnicos de prevención, formadores, otros que proponga la Administración Regional, etc.
- 4) Acceso al Programa de Prevención de Accidentes On Line “Programa de Seguridad Vial en el Entorno Laboral”, desarrollado por la propia Fundación Mapfre. El acceso se permite a través de una clave personal y el desarrollo de curso es individual.
- 5) Inclusión de todos los hijos de los trabajadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que lo deseen, en el “Club Junior”, un club dirigido a los más jóvenes, en los que recibirán información, consejos, regalos y publicaciones periódicas.
- 6) Realización de un estudio de investigación sobre las Rutas de Transporte Especial Urbano de Minusválidos en la CARM, que realiza el Parque Móvil Regional.
- 7) Otros, desde el punto de vista del factor humano, vehículo o la vía.

El punto cuarto establece la realización de cursos de Seguridad Vial en el Entorno Laboral para todo el personal de la Administración Regional. En el año 2015 se realizó dicho curso organizado por el Parque Móvil Regional, con un total de 2 ediciones a las que asistieron 72 alumnos.

El curso tiene como objetivo principal frenar la siniestralidad y mejorar las condiciones de seguridad vial, formando e informando a los empleados públicos para que puedan desplazarse de una forma segura. De entre los objetivos específicos se pueden destacar los siguientes:

- Conocer las principales reglas y consejos para lograr una conducción segura.
- Actualización y perfeccionamiento de las normas de tráfico y seguridad vial.
- Identificar los factores que inciden en la seguridad durante la conducción.
- Saber qué hacer ante determinadas emergencias que pueden aparecer durante la conducción.
- Reconocer la normativa que afecta a la conducción.
- Eficiencia en la conducción.
- Reducción de siniestros y situaciones límite en la conducción.
- Formación en seguridad activa y pasiva.
- Modificar el estilo de conducción por uno más eficiente y seguro.